



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 759

Bogotá, D. C., lunes, 4 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 029 DE 2017

(mayo 23)

Legislatura 2016-2017- Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Asume la Presidencia, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta, quien luego de un saludo a los presentes, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

- Por Secretaría se informa que se encuentra constituido el quórum para deliberar, con la asistencia de los honorables Senadores:

Maritza Martínez Aristizábal

Daira Galvis Méndez

Ernesto Macías Tovar

Juan Diego Gómez Jiménez.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Jorge Enrique Robledo Castillo

Teresita García Romero

Luis Emilio Sierra Grajales

Guillermo García Realpe

Nora García Burgos

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Milton Rodríguez Sarmiento.

- Dejan de asistir los Senadores:

Cabrales Castillo Daniel Alberto

García Turbay Lidio Arturo

Se transcriben las excusas presentadas:

Bogotá, D.C., 26 de julio de 2017

Doctora

DELCY ROSARIO HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted por instrucciones del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, con el fin de presentar ante su despacho la excusa médica del día 23 de mayo calendario, en donde consta la incapacidad por la cual le fue imposible asistir a la sesión de comisión programada para el día en referencia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga,

Asesor UTL.

Bogotá, D.C., mayo 24 de 2017

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta

Senado de la República

Asunto: Excusa

Reciba un cordial saludo:

Adjunto le anexo certificación de Avianca con la excusa por no asistir a la sesión del día martes 23 de mayo de 2017, a las 10:00 de la mañana.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Cecilia Rosania Arteaga,
UTL.

- Siendo las 10:55 a.m., la señora Presidenta declara abierta la sesión, y solicita a la señora Secretaria dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2016-2017

Día: martes 23 de mayo de 2017

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, de acuerdo con la Proposición número 50 de 2017

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia,*

Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora *Claudia Victoria González Hernández* y Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate.*

Citante: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Proposición número 50 de 2017

Cítense al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la Directora de la ANLA, doctora Claudia Victoria González Hernández; al Director del Departamento de Planeación Nacional (DNP), doctor Simón Gaviria, a un debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, que se realizará en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República, en la fecha y hora que se determine y para que dentro de su competencia dé respuesta a las preguntas del cuestionario que se anexa:

Presentada por el honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

Cuestionario presentado por el Senador Juan Diego Gómez Jiménez

a) Para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

1. Especificar cada actor en la cadena de posconsumo identificando la responsabilidad y el aporte al cumplimiento por parte de los importadores ensambladores, distribuidores y comercializadores de llantas y de vehículos según lo establecido en los artículos 7°, literal c), décimo segundo y décimo tercero de la Resolución número 1457 de 2010. Para lo cual debe diligenciar el cuadro que se encuentra a continuación.

PLAN POSCONSUMO									
Cantidad meta mínima a cumplir plan Posconsumo Resolución número 1457 de 2010:					Cantidad meta cumplida plan Posconsumo				
Año 2013					Año 2013				
Año 2014					Año 2014				
Año 2015					Año 2015				
Año 2016					Año 2016				
Nombre del Productor	Meta mínima año 2013	Meta cumplida año 2013	Meta mínima año 2014	Meta cumplida año 2014	Meta mínima año 2015	Meta cumplida año 2015	Meta mínima año 2015	Meta cumplida año 2015	Meta cumplida año 2015

2. La Resolución número 1457 se expidió desde el año 2010, ¿Por qué solo se requieren a las empresas que incumplen la reso-

lución hasta en el segundo semestre del año 2016?

- 2.1. Sírvase anexar copia de los requerimientos hechos a cada una de estas empresas.

- 2.2. En los casos que aplique, según lo ordena la ley sírvase anexar copia del auto de apertura de investigación o inicio de proceso sancionatorio.
- 2.3. Sírvase certificar en cada uno de los casos anteriores si se ha cumplido la ley en los términos estipulados y en cuáles existe una posible omisión por parte de los funcionarios competentes.
3. Según la información entregada por el ANLA, los parámetros, procedimientos, medidas y resultados no obedecen al cumplimiento de la norma, según la versión que fue publicada por ustedes acerca de la modificación a la Resolución número 1457 de 2010, es una aceptación tácita de la incapacidad de implementar y hacer cumplir la normativa de los planes de posconsumo.
4. Sírvase explicar con qué fundamento se pretende cambiar el cumplimiento de metas de cobertura directas que trae la Resolución número 1457 de 2010, a una calificación multicriterios en el proyecto de modificación de la resolución en mención.
5. Teniendo en cuenta que el objetivo de los planes posconsumo es garantizar la disposición adecuada y aprovechamiento de los residuos cuando su entidad pretende flexibilizar los criterios para el cumplimiento de meta dando mayor valor a la difusión y medios publicitarios que al aprovechamiento eficaz de los residuos, ¿Podríamos afirmar que se ha cambiado la política nacional de Posconsumo?
6. Teniendo en cuenta que el objeto de la Resolución número 1457 de 2010, es que los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, explique en qué momento las llantas reencauchadas entran en las actividades de recolección, transporte, procesamiento y aprovechamiento de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, para considerar que se pueden presentar como metas de cumplimiento de los productores que tienen la obligación.
7. Sírvase informar cuál es el procedimiento que realiza la ANLA para informar al Ministerio de Industria y Comercio, los datos de las empresas que son retiradas de los planes Posconsumo existentes.
8. Sírvase anexar copia de los comunicados enviados.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado, *por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Claudia López Hernández, Jorge Prieto Riveros, y Antonio Navarro Wolff,* y honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponentes primer debate Senado: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Ponencias primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2016.

- Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador: *Luis Fernando Duque García.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Lidio García Turbay.*

Ponencias Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2016.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- Mientras se constituye el quórum para decidir, y a fin de dar continuidad a la sesión, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, atendiendo la solicitud de la Presidenta de la misma, da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país, la vida útil de los rellenos sanitarios, las regulaciones en esta materia y el estado actual de los sistemas de posconsumo de residuos sólidos, de acuerdo con la Proposición número 50 de 2017.

- Continúa diciendo la señora Secretaria:

Citante, Senador Juan Diego Gómez Jiménez y citados, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, quien no se ha hecho presente aún en el recinto confirmó la asistencia pero no ha llegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación también confirmó la asistencia del doctor Luis Fernando Mejía Alzate, pero no ha llegado, señora Presidenta, y la doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora de la Autoridad Nacional de

Licencias Ambientales quien ya se encuentra en el recinto.

- **La señora Presidenta, señala:**

Como el citante único es el Senador Juan Diego Gómez, entonces tiene el uso de la palabra Senador para que usted determine, tenemos la presencia de la Directora de la ANLA y ha confirmado el Ministro aunque aún no hace presencia, ya está el Director de Planeación Nacional, usted nos dirá cómo organizamos el debate.

- **El honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, expresa:**

Yo Creo que no debemos aplazar este debate, hemos sido juiciosos, hemos sido condescendientes, hemos ido aplazando el debate, la semana pasada hubo ahí una situación donde se pidió que se negara la excusa del señor Ministro pero pues aquí lo que tratamos es de coordinar y articular las decisiones, hoy está el país en una situación compleja con todas las huelgas que hay y con todas las marchas que hay, creo que bien vale la pena que nos refiramos a este tema, no sin antes aclarar que el debate tiene dos partes: una muy general sobre la vida útil de los rellenos sanitarios que está más orientado al Departamento Nacional de Planeación sobre los recursos que tienen ellos para disponer la vida útil, problemas muy puntuales como el problema de doña Juana, el problema que tiene la ciudad de Medellín con el relleno La Pradera; y luego una segunda parte que son específicamente los programas de posconsumo que es un tema que se regula a través de resoluciones que decreta el Ministerio de Ambiente y la entidad que tiene el control y el seguimiento de estos posconsumos es sano, no sin antes decir que quiero concentrarme puntualmente en ese aspecto porque el año anterior en el mes de agosto, el 30 de agosto exactamente, realizamos un debate de control político sobre esta materia, sobre los posconsumos, en general realizamos unos compromisos con el señor Ministro de Ambiente y la Directora encargada de ANLA en ese momento y algunos funcionarios y pues hay que decir que de entrada esos compromisos se incumplieron y adicionalmente que quiero que hagamos un análisis con las cifras de lo que les voy a presentar.

Apoyándose en diapositivas, señala el Senador Juan Diego Gómez:

Les voy a presentar algunas cifras y un pequeño marco sobre lo que dice el posconsumo de llantas que es un tema que hoy preocupa al país porque precisamente en el marco del incumplimiento que vienen haciéndose, o que viene haciéndose por parte de los gestores individuales y colectivos que tienen esos programas, pues hay un incumplimiento que ANLA no ha venido regulando, y como respuesta a esto en vez de poner en cintura y poner en control a los ciudadanos, a las empresas que han acogido estos programas de posconsumo lo que sale hoy es una propuesta de resolución que modifica la

Resolución 1457 del 2010 que es la regula esta materia específica donde prácticamente se decreta la impunidad, doctora Claudia, ahí tenemos una preocupación de fondo en esta materia porque precisamente con esa modificación que se tiene pues quedarían prácticamente sin piso jurídico los procesos que se adelantan en esta materia.

Acá quiero hacer una pequeña introducción sobre los problemas de posconsumo para diferenciar residuos peligrosos y especiales de residuos domésticos, por medio del sistema de gestión diferencial y evitar que la disposición financiera realiza de manera conjunta se basan en el concepto de la responsabilidad extendida al fabricante o al productor en el cual los importadores y los fabricantes son responsables de establecer canales a través de los cuales los consumidores puedan devolver dichos productos cuando estos se convierten en residuos y así evitar obviamente una contaminación ambiental que lo permita; yo quiero denominar este debate ¿quién responde?, y lo quiero denominar quién responde porque aquí hubo compromisos con funcionarios de ANLA se realizaron 3 o 4 mesas de trabajo inclusive con el Ministerio de Industria y Comercio y Turismo, se planteó la posibilidad y el esquema de un proyecto de ley que estamos trabajando conjuntamente con otros Congresistas en una iniciativa ambiental y creo que sí vale la pena plantearlo con mucha claridad y ese tiene que ser el marco del debate, en esta materia ¿quién responde?, si el Ministerio no toma cartas en el asunto y si ANLA doctora Claudia, no usted, por supuesto sé que es una de sus funciones la de controlar y dirigir la entidad pero si sus funcionarios no controlan estos pues tenemos que tener muchísimo cuidado.

Esta es una tabla donde aparece la importación de llantas y empresas sujetas a la Resolución 1457 desde el año 2010 hasta el año 2015 el año de su creación, y tenemos, para no aburrirlos con las cifras, que en el año 2010 se importaron llantas de automóvil y camioneta 4.600.000 aproximadamente, llantas de camiones y tractomula, 1.415.000, llantas importadas para vehículos de turismo 1.106.000 y llantas importadas para vehículos de transporte de mercancía 300.000; obviamente estoy es fluctuando pero el resumen en general es que durante la existencia de la Resolución 1457 el total de llantas importadas en Colombia por lo menos de las que tiene noticia el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la ventanilla única de comercio exterior son 46.291.000 llantas y eso sin contar el contrabando que se presenta también en algunos casos.

En esta diapositiva vemos cómo, esta información por lo menos esta información, es muy importante, yo quiero que esta información tengan ustedes la fuente específica, ahí está citada la fuente, esta fuente de esta tabla 2 que se llama planes de posconsumo aprobadas por ANLA es una tabla de o información oficial de

la entidad y aquí tenemos cómo algunos de los programas de posconsumo a nombre de quienes están unos colectivos y otros individuales, tienen exactamente la meta de recolección desde el año 2012 hasta el año 2015, y ahí vemos cómo en el caso de la Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde que tiene meta de recolección de 6.286.000 llantas apenas aparecen gestionadas y aprovechadas 653.000 con un porcentaje de cumplimiento del 10.39% y así por el estilo, por ejemplo Distribuidora de Rines y Llantas Rinández, meta de recolección 1.533 unidades, unidades gestionadas y aprovechadas ni siquiera aparece en el registro, y el Sistema Verde por ejemplo, Sistema Verde S.A.S., tiene una meta de recolección de 607.000 llantas y aparece allí con unidades gestionadas y aprovechadas de 153.000 con una meta del 143%, Comercializadora Distrillantas, una meta de recolección de 252 y aparece con unidades gestionadas y aprovechadas 687 y así por el estilo unas y otras.

Todo esto para decirles que en ese periodo que es como un diagnóstico ¿qué vamos a hacer? es que en ese periodo entre los años 2010 y 2015 se han importado 46 millones de llantas, el porcentaje de recolección de llantas de la meta de posconsumo versus las llantas importadas entre los años 2010 y 2015 equivale al 1.78% del cumplimiento, es decir, un cumplimiento absolutamente irrisorio; en las llantas importadas entre los años 2012 a 2015 que es el periodo de cumplimiento de los planes de posconsumo la meta es de 29.420.000 llantas y se han gestionado apenas 827.959 llantas, un porcentaje de recolección del 2.81% eso con la meta que establece la Resolución 1457 que es del 50% y aquí tenemos llantas usadas sin recolección y sin gestionar en el país un total de 45.463.000, referentes a metas de planes de posconsumo 28 millones de llantas aproximadamente, es decir, no estamos atacando el problema vamos a seguir teniendo el riesgo de contaminación ambiental con la quema indiscriminada de estos productos, la acumulación al aire libre, la acumulación en bodegas que genera un alto riesgo de incendios como ya ha sucedido en otras ocasiones de las que han tenido noticias tanto la UAESP en el distrito como la ANLA y todavía no conocemos los resultados de esos procesos porque así lo ha manifestado ANLA expresamente.

Procesos sancionatorios por incumplimiento, las empresas que tienen planes de posconsumo aprobados por ANLA aunque no han cumplido con las metas según la tabla 2, no tienen proceso sancionatorio abiertos por este incumplimiento, entonces arrancamos ya estableciendo de entrada una omisión que están haciendo los funcionarios de ANLA frente a esa materia, se encuentran cinco (5) procesos sancionatorios abiertos en el año 2014 en apertura de investigación ambiental y en 3 años no se ven los avances que tienen esos procesos sancionatorios; número de expedientes sancionatorios treinta y tres (33) y número de

sanciones una (1) sola sanción por ese tema específico; con esto queda demostrado que el proceso sancionatorio que se tiene actualmente es ineficaz, teniendo en cuenta que los planes de posconsumo tienen como una de sus obligaciones el cumplimiento del 50% de la recolección de esas llantas importadas y no lo cumple, consideramos que la legislación ambiental requiere un proceso sancionatorio que permita atender de manera especial esta situación y que permita también, doctora Claudia, establecer acciones preventivas o medidas cautelares para evitar contaminación ambiental y para evitar mayores impactos ambientales.

Por qué nosotros insistimos en la creación o en la expedición de una ley que modifique los planes de posconsumo, porque la resolución modificatoria de la Resolución 1457 que busca resolver el problema anterior, lo que hace es que busca con una metodología multicriterio una amnistía para los sistemas de recolección que no cumplen con las metas, la promoción de los planes del posconsumo no soluciona la gestión ni la recolección de las llantas usadas; hay un punto importante en este que es la definición de las llantas usadas que establece la 1457, dice que las llantas usadas es toda llanta que ha finalizado su vida útil y se ha convertido en un residuo sólido, por lo tanto las llantas gestionadas por los sistemas de recolección deben corresponder a aquellas desechadas por el consumidor y las llantas no entregadas por las personas naturales o jurídicas para realizar el proceso de reencauche no se consideran residuo porque no ha finalizado su vida útil que ese es otro de los puntos que nos preocupa en la resolución que modifica la 1457 que se privilegia obviamente no ha sido expedida y aspiramos que no sea expedida porque va a ser objeto de múltiples demandas y de múltiples cuestionamientos porque privilegian el reencauche como el método de aprovechamiento lo que nos parece un despropósito, no hay una medición, no hay un mecanismo que lo defina, no hay un mecanismo que lo establezca cómo se puede hacer el aprovechamiento exactamente en materia de reencauche ni en qué tipo de llantas ni mucho menos por cuántas veces se puede reencauchar.

El ámbito de aplicación de la Resolución 1457 establecía a productores de 200 o más unidades al año de llantas de automóviles, camiones, camionetas, buses, busetas, tractomulas, hasta rin de 22.5 pulgadas y la modificación dice que productores de las siguientes cantidades de llantas entonces habla llantas de bicicleta: 200, motocicletas: 200, automóviles: 150, camiones y microbuses 100; busetas, buses y camiones, 50; tractomulas, buses, troncales del sistema de transporte masivo, 25 y llantas fuera de carretera 5, también quienes importen, fabriquen, ensamblen vehículos, bicicletas, 10; motocicletas, 100; automóviles, 40; camionetas y microbuses, 20; buses, busetas y camiones, 10; tractomulas y

buses trocales del sistema masivo, 2, y vehículo fuera de carretera, 1; este ceñimiento se establece a través de la ventanilla única de comercio exterior.

En el tema del aprovechamiento, esto es como un cuadro comparativo ministro que yo quiero que lo tengamos ahí muy pendiente porque pues había iniciado la intervención diciendo que el 30 de agosto que logramos hacer un debate en esta materia, hicimos unos compromisos que han sido incumplidos por ANLA y por el Ministerio de Ambiente porque no se han tomado las medidas específicas y mucho menos se ha solucionado absolutamente nada, porque la resolución que propone modificar la 1457 es una resolución que aparentemente amplía las restricciones pero cuando llega el momento del cumplimiento de las metas establece un sistema multicriterio que hace que se vuelva inoperante y que prácticamente se caigan todos los procesos sancionatorios que existen hoy en esta materia; en el tema del aprovechamiento la 1457 no da ninguna preferencia al aprovechamiento y en la modificación se da prioridad al reencache como método de valorización, en la 1457 la meta máxima llega hasta el 65% y la modificación llega hasta el 85% para llantas de vehículos y hasta el 70% para bicicletas, motocicletas y vehículos fuera de carretera.

En el tema multicriterio, la Resolución 1457 no reglamenta esa materia en cambio en la modificación se plantean puntajes de recolección y de gestión ambiental de llantas usadas 70 puntos, al incremento en cobertura geográfica y capacidad de recolección 25 puntos y a la información y sensibilización a los consumidores 5 puntos, ¿Dónde está la trampa? que cuando se dan los puntajes de recolección y gestión ambiental en las metas se establece que el puntaje máximo será 70 pero que el puntaje mínimo es 50, cuando se establece la capacidad de recolección y cobertura geográfica en 25 puntos eso da 75 y cuando se busca información y sensibilización es decir cualquiera de estos programas que tenga una cuenta de Facebook, Twitter, de Instagram, cumpliría la meta porque con 80 puntos no está incumpliendo la meta, lo que nos parece absolutamente flexible frente a procesos sancionatorios que ya existen hoy en marcha y temas serios porque aquí hoy hay unas personas ministro que quieren manifestar unas preocupaciones y entiendo que hay unos temas muy puntuales que quieren decir, ahora vamos a pedirle a la Comisión que nos permita declararse en sesión informal para escuchar a un ciudadano o dos ciudadanos que hacen presencia hoy en esta sesión; las obligaciones a entidades territoriales, tiene que ver, en la Resolución 1457, con apoyar a campañas y divulgación y en la modificación implementar acciones para evitar el arrojito, fomentar aprovechamiento y valorizaciones y apoyar campañas de divulgación, luego sigue la misma tabla que la había sacado completa por si había alguna inquietud donde se establecen ya en

detalle cómo se asignan los 50 puntos mínimos, ahí está la tabla 70 puntos por el cumplimiento de las metas, 25 por recolección y 5 por los otros, por el tema de difusión, de información y de campañas que se tienen.

Hay unas quejas de la comunidad sobre el riesgo, conatos de incendio por acumulación de llantas, miedo a tener llantas usadas y acumuladas a cielo abierto cerca de sus viviendas, proliferación de vectores y enfermedades por contaminación del aire por quema no controlada; en ciudades como Bogotá y Medellín este es un problema que podría aumentar la situación crítica que se tiene por contaminación de material particulado de PM 2.5, se tienen las herramientas legales, la Ley 1333 del 2009 le entrega la titularidad de la potestad sancionatoria ambiental al Ministerio de Ambiente y obviamente a las corporaciones autónomas y a todas las autoridades ambientales, eso ya está allí establecido, establece cuáles son las infracciones en materia ambiental, establece las causales de agravación de la responsabilidad en materia ambiental y en este punto me quisiera detener porque hay procesos sancionatorios abiertos por violación de normas ambientales donde hay reincidencia y hay causales de agravación y hoy ANLA no se ha pronunciado sobre esas materias; la propuesta ministro es si aquí ANLA se compromete a tener resultados de esos procesos sancionatorios a tiempo o si recurrimos a otro tipo de instancias sancionatorias de tipo fiscal o de tipo disciplinario, porque creemos que este es un tema que existe, que está en la norma y que Colombia hace muy mal papel teniendo una normativa ambiental a la altura de las más modernas del mundo pero no las hacemos cumplir porque pues definitivamente hay algún interés o hay algún tipo de, bueno algún interés o algún de desinterés de cualquier funcionario.

Procedimiento para la imposición de las medidas preventivas, es decir la Ley 1333 establece también medidas preventivas que ha sido una de las discusiones que hemos venido teniendo con ANLA porque estas resoluciones no nos permiten establecer medidas preventivas en una medida elemental, si usted es importador o fabricante de llantas y solamente está en capacidad de disponer o aprovechar x cantidad de llantas pues su importación o su producción de llantas debería estar supeditada a la capacidad de aprovechamiento que tenga y con eso evitamos ampliar la corrupción, generar desarrollos empresariales y en muchos casos como se ha denunciado contrabando de llantas o de cascos de llantas a Venezuela o a Ecuador que es un tema bastante grave. En el tema de las medidas preventivas, tiene todo un título la Ley 1333 en la que se establecen medidas preventivas sobre agentes y bienes extranjeros, costos de la imposición de las medidas preventivas, levantamiento de las mismas, los tipos de medidas preventivas, está toda la clase de medidas que van

a amonestación escrita, decomiso aprehensión preventivo, suspensión de obra a proyecto o actividad, sanciones, prohibición de devolución de especímenes silvestres o recursos procedentes de explotaciones ilegales, en fin, toda una serie de legislación y de reglamentación que se tiene para que esto se pueda dar en esa materia.

Procedimiento sancionatorio: establece cómo se llega a la indagación preliminar, luego se dice que en esa indagación preliminar después de 6 meses se tendrá que terminar o con el archivo de la investigación o con un pliego de cargos que es como la apertura de la investigación y ahí empieza, digamos, un periplo con unos términos que a mi juicio deberían ser perentorios una vez iniciada la acción sancionatoria en materia ambiental y por supuesto que ahí cabe la discusión por el lado que quieran los abogados, que tiene que ver con que si se trata de la caducidad, de la caducidad del procedimiento o de la prescripción de la acción, ese es un tema que aquí lo vamos a discutir pero que si es muy dicente que en 7 años ya o 6 años de vigencia de la Resolución 1457, tengamos todavía una serie de procesos, tengamos las quejas, no tengamos los cumplimientos que se deben tener en esta materia y por supuesto tengamos que salir hoy a plantear aquí temas de fondo.

Yo como usted siempre me conoce ministro, abordo estos temas de la mejor manera, con el mayor respeto por su persona, por la persona de la directora de ANLA, pero yo sí creo que aquí hay un tema grave que revisar al interior de las dos entidades, de parte del ministerio la reglamentación ¿quién la está haciendo?, esa reglamentación la está haciendo un enemigo del ministerio o un enemigo del reglamento ambiental y en materia de ANLA ¿quién está llevando esos procesos sancionatorios?, y le quiero contar que iniciamos unos procedimientos en unas mesas de trabajo, agotamos 3 o 4 reuniones a las que asistí personalmente porque no me gusta delegar esos temas, es un proyecto de ley en el que creo, que vengo trabajando con otro grupo de Congresistas y que vale la pena revisar y la verdad es que en algún momento se cambió uno de los funcionarios y se desintegró esa mesa; de tal manera que hoy a manera de conclusión yo les tengo que decir que quedamos o quedo muy preocupado con el comportamiento de los funcionarios que controlan y manejan el proceso sancionatorio en ANLA, yo quiero ver una Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental no persiguiendo a personas y empresarios que están haciendo las cosas bien, todo esto se tiene que hacer con ajuste al principio de legalidad y al debido proceso, pero yo sí quiero una autoridad ambiental que dé impulso y que le dé ánimo a la gente de hacer bien las cosas, aquí lo que vemos claramente es el incumplimiento de un acuerdo que habíamos hecho el año anterior en un debate y lo que vemos que está planteando hoy la modificación de la Resolución 1457 es ni más ni menos que un

caso de impunidad absoluta en el que entre otras cosas terminaría el Ministerio de Ambiente y la Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental saliendo a deberles a los ciudadanos que han sido investigados o que tienen un proceso sancionatorio en materia ambiental por estas razones.

De manera ministro, que quiero dejar ahí primera intervención, quiero que en la Comisión después de que intervengan los demás Senadores pongamos en consideración señora Presidente la sesión informal si usted considera que tenemos quorum y la podemos aprobar una termine la intervención de los señores Senadores para que le demos el curso a la sesión como debería ser.

- Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Yo quisiera aprovechar este debate que ha planteado el Senador Juan Diego Gómez para enfocarme en un tema que desde luego tiene que ver directamente con el planteado pero que lo dirijo más bien a la contaminación del río Magdalena, tanto por residuos sólidos como por aguas contaminadas y que es un problema ministro, muy grave que tiene el país, me gusta el nombre que le puso el Senador Juan Diego Gómez a este debate: ¿Quién responde?, porque realmente aquí hay unos temas muy importantes, muy delicados, en momentos hasta peligrosos para la comunidad colombiana que han venido acumulándose, acumulándose y no le vemos solución alguna igual en esto pues me gusta que Planeación tiene mucho que ver en este aspecto porque el tema es recursos, aquí hicimos un debate cuando discutíamos los presupuestos de los ministerios que nos corresponde o que le corresponde a esta Comisión acompañar y lamentábamos como los recursos del Ministerio de Ambiente cada vez son más reducidos y los compromisos cada vez mayores, pero entonces en este tema de la contaminación por residuos sólidos en el río Magdalena hay unas cifras que realmente ministro son alarmantes, de los 596 municipios de la cuenca del río Magdalena son 468 ribereños y 128 municipios que no son ribereños, pero que infortunadamente el 44% de estos municipios no cuentan con un sistema de disposición final de residuos sólidos, entonces vemos que casi la mitad de ellos no tienen o no cuentan con este sistema de disposición final y el 54 más del 54, el 54.71% no llevan a cabo la caracterización es decir el aprovechamiento de estos residuos y entonces vemos que comenzando por esa cifra la situación es alarmante, el 30 o más del 30% de estos municipios aún no cuentan, o mejor aún están depositando las basuras a menos de 5 kilómetros del río Magdalena y hablo del río porque desde luego, le llamamos el río madre, el río de donde depende no solamente mucho el sector agropecuario o en gran medida el sector agropecuario sino lo más delicado más de 100 municipios de Colombia toman el agua del río Magdalena para sus acueductos y ahora vemos la contaminación como es de grave y me excusan

pero tengo que referirme a mi departamento el departamento del Huila por estar en la cuenca alta del Magdalena y que sus 37 municipios tienen que ver con la contaminación del río Magdalena empezando por la ciudad capital Neiva; entonces en el Huila por ejemplo hay dos plantas solamente para los residuos sólidos, recibe una en Pitalito de orgánicos que recibe 9 municipios aproximadamente 70 toneladas al día y la otra está en el relleno sanitario Los Ángeles, de Neiva, que recibe el resto. 28 municipios que son cerca de 400 toneladas por día que está recibiendo.

Entonces miren aquí hay dos problemas: Uno: la carga para estos dos sitios; segundo: los costos, y esto que ojalá Planeación lo mirara con mucha atención, los costos que está ocasionando en cada uno de los municipios el transporte de más de 100 kilómetros de las basuras pues es grave porque va contaminando prácticamente todo el departamento, entonces a unos costos extraordinarios, exagerados, y desde luego cada día la disminución de la capacidad tanto del relleno como en la planta integral de biorgánicos pues se va reduciendo todos los días y la inversión hay que decirlo y ahí vuelvo al título que le ponía el Senador Juan Diego a este debate quién responde?, la contaminación por vertimiento de aguas residuales, de los 596 municipios de la cuenca del río 309 es decir el 52% de municipios ribereños vierte sus aguas residuales directamente al río y esto es un tema desde luego no de hoy pero que no se está haciendo yo diría prácticamente nada por ello, el 63% no realiza tratamiento previo al vertimiento, eso es alarmante, el 33% de los departamentos no ha desarrollado proyectos de apoyo de tratamiento de estas aguas.

De manera que es así de claro alarmante, y mira uno ministro, no sabe uno en qué anda Cormagdalena bueno ya hemos sabido en qué anda Cormagdalena, pero por ejemplo, la inversión de Cormagdalena en esto definitivamente no se compadece con la gravedad del problema, en vez de invertirle que de pronto sea necesario no sé y allá no hemos llegado pero ese debate hay que hacerlo sobre los costos de la navegabilidad del río que son necesarios para el desarrollo del país, pero en materia de contaminación o para evitar la contaminación o reducirla por lo menos no están contribuyendo. Mire el alto Magdalena que es en primer lugar el tramo más largo del río; son 639 kilómetros del río que tiene el alto Magdalena y la inversión es solamente del 17% hablo de Cormagdalena. Entonces no se compadece con lo que está ocurriendo y ahora les muestro un caso alarmante que es el de Neiva, entonces en el alto Magdalena no hay inversión real de Cormagdalena que fue creada para la protección del río y constitucionalmente además creada por constitución la única corporación que está en la Constitución y que no que dizque para proteger el río pero su inversión no está destinada u orientada a la protección del río, a las labores

de conservación, restauración, manejo sostenible del ecosistema, etc., desarrollo de limpieza y recuperación porque además Cormagdalena dirá no nosotros estamos para otra cosa y acá no lo han dicho pero resulta que en su objeto social está la preservación del medio ambiente desde luego en el río, y la ANLA sigue hablando del control que debe hacer la ANLA pero aquí lo hemos hablado doctora Claudia, usted no estaba en ese momento debemos decirlo, nefasto. La nefasta administración de su antecesor nos llevó y aquí lo hemos dicho, lo denunciamos, el tema del Quimbo yo sigo con eso porque está arriba, está en el alto Magdalena, El Quimbo está hoy ubicado 12 kilómetros aguas arriba del embalse de Betania que eso otro contaminante y miren lo que ocurrió, yo lo repito aquí hoy: El 30 de junio de 2015, la ANLA autorizó el llenado sin el cumplimiento de los requisitos el llenado del embalse El Quimbo, ¿qué había allí?, no hubo el retiro de la totalidad de la madera, de la guadua, en fin de los demás componentes de la biomasa del embalse. Dejaron allí en el vaso del embalse 42.097 metros cúbicos de madera y dejaron 1.000 y pico de metros cúbicos de guadua sin mirar otros materiales que contaminan.

Sin embargo, la ANLA autorizó el llenado porque la ANLA aquí lo decía el Senador Juan Diego que ojalá no persiguiera a los productores, a los inversionistas, pero en este caso la ANLA ha sido o se caracterizó por ser aliada de esta multinacional digo el caso El Quimbo de Emgesa para defender los intereses de Emgesa en contra de la comunidad huilense pero sobre todo en contra del país porque es que la contaminación del río la misma ANLA ha dicho que por los efectos de contaminación de El Quimbo se demora 3 años y $\frac{1}{2}$ para descontaminar el agua del embalse de El Quimbo, un estudio de la misma ANLA y sin embargo autorizó repito desde el 2015 junio 30 o permitió el llenado del embalse, eso es grave, después posteriormente cuando hicimos la crítica y todo este cuento la ANLA imagínense multó a la multinacional le impuso una multa de 2.500 millones de pesos, yo he dicho Dios quiera no sé si ya habrán demandado al Estado pero cualquiera lo hace, si a mí me autoriza usted para llenar el embalse y después me sanciona porque estoy contaminando, entonces eso era como para empatar la crítica pero creo que le va a hacer un daño peor al Estado colombiano y entonces allí no se adelantaron las labores que debían, las actividades de repicado, apilado, retiro de madera, la biomasa, no se hizo, y el Estado colombiano a través de la ANLA fue complaciente y ahí está la contaminación del río, yo he navegado recientemente en el embalse de El Quimbo y el agua es insoportable, el olor del agua, ahí por encima del embalse y entonces repito la misma ANLA nos dijo en el 2016 que había que esperar 3 años y $\frac{1}{2}$ para que se descontaminara el agua del embalse, agua del río Magdalena, y entonces por eso nosotros aquí le pedimos en aquella

oportunidad desde 2014 por favor suspendan transitoriamente o temporalmente los trabajos de la construcción de la hidroeléctrica no fue posible porque la ANLA estaba casada con el operador, con el constructor del embalse y entonces volvemos doctor Juan Diego, ¿quién responde?, ¿quién responde?, por la contaminación del río Magdalena.

El caso de Neiva, ministro, Neiva es el mayor contaminante porque es la ciudad más grande que está ribereña en el alto Magdalena, Neiva tiene aproximadamente 350.000 habitantes hoy, si no tiene más, y resulta que está descargando en el río Magdalena óigase bien más de 1.000 litros por segundo de agua contaminada; Neiva, proveniente de 14 vertientes, allá hay un tema que se ha planteado y que el Gobierno nacional no ha mirado con seriedad porque es que en Neiva, Neiva no cuenta con la planta, no hay una PTAR, la PTAR el Tribunal Administrativo del Huila hace mucho tiempo no sé, tal vez hace varios años pidió la construcción de esta planta, ministro hoy no la tiene, y ahora miramos algunas cifras sobre eso porque es que este no es un problema de Neiva, el Gobierno nacional ha mirado el problema de la contaminación de las aguas que descarga Neiva en el río como un problema de Neiva, es un problema nacional, es el río de Magdalena el que está contaminando la ciudad y ya dijimos más de 21 millones de colombianos están tomando el agua del río Magdalena, más de 21 millones de colombianos, más de 100 municipios lo decíamos está tomando el agua del río Magdalena y sin embargo el Gobierno nacional no lo está mirando como un problema serio, un problema grave nacional, repito más de 1.000 litros por segundo de agua contaminada proveniente de 14 vertientes directos, cuando en épocas de verano es, se ve horrible el tema allá frente a la ciudad de Neiva, ustedes saben que el río pasa por la ciudad de Neiva y entonces, ahhh creí que era alguna interpelación honorable Senador, entonces dije me equivoqué en las cifras o algo o usted está alarmado también como yo de ver esas cifras de contaminación del río Magdalena que hace Neiva, y hago aquí un paréntesis ministro y al oído del Gobierno nacional, en lo que hoy está calculado el precio de la PTAR de Neiva es de 135.000 millones de pesos, sabemos que es casi su presupuesto ministro pero resulta que con Planeación y con el Ministro de Hacienda que a él la inversión no le gusta a él le gusta es gastar pero la inversión no y menos en estos temas de la contaminación.

Entonces nos dicen Empresas Públicas de Neiva tiene un presupuesto calculado que vale esa PTAR ministro 135.000 millones de pesos y miramos cuánto tienen en mi departamento imagínese, en la Gobernación del Huila ha prometido o ha anunciado que aportaría 10.000 millones de pesos a esta obra, Cormagdalena que es el mayor responsable de este problema ha prometido 10.000 millones de pesos háganme el

favor, la Alcaldía de Neiva tiene 10.000 millones y la CAM dice que aportaría 7.000 millones es decir, tenemos 37.000 millones para una obra que vale 135.000 y que está contaminando completamente el río Magdalena. Yo quiero ministro que este tema de verdad lo tomen como un problema grave nacional no como un problema de la ciudad de Neiva, del alcalde de Neiva que entre otras cosas políticamente nada tenemos que ver, el alcalde es del Partido Verde doctor Rodrigo Lara Sánchez, pero hombre es un problema que nos preocupa a los huilenses que estemos aportándole al río Magdalena semejante carga de contaminación tan grande señora directora de la ANLA.

Entonces yo concluiría en que hay un retraso en el aprovechamiento de residuos sólidos en Colombia muy grave, 11.6 millones de toneladas de basura por año de las cuales solo se recicla el 17% es que ese es un problema, es un tema el que algún día hay que asumir con mucha seriedad y mucha responsabilidad, a uno le da envidia, yo me puse a mirar a algunos países europeos que ellos allá aprovechan el 67% de los residuos, hay un país como Holanda produce 60 millones de toneladas de residuos, el 80% lo recicla y el 18% los incinera solamente el 2% va para los rellenos sanitarios si nosotros hiciéramos eso tendríamos rellenos sanitarios de por vida y no habría ningún problema, pero allí hay que, ahí tenemos un problema el cual tenemos que mirar con mayor seriedad.

Y yo dejaría, como de mi intervención, como la principal conclusión, ministro por favor ayudémosle a Neiva a solucionar ese problema que le está ocasionando al país, Neiva está contaminando el agua que se toman 21 millones de colombianos en el país y eso es muy grave, y yo creo que hay que mirar ese tema con mucha, mucha responsabilidad, yo dejo ahí señora Presidenta les agradezco mucho, y espero que haya una respuesta efectiva ministro del Gobierno a este problema que lo considero uno de los más graves repito, que tiene el país en manera de contaminación.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver, yo voy a mirar pues como un panorama general de este asunto de la disposición de los residuos sólidos, bueno lo primero es señalar esto, estamos acercándonos a un momento de dificultades complicadas en este sector porque de acuerdo con un estudio de Planeación Nacional señor ministro, rellenos sanitarios dice textualmente de 321 municipios colapsarán en 5 años, o sea estamos al borde de una crisis de proporciones grandes, 5 años no es nada, y estamos hablando de 321 municipios y las informaciones por ejemplo hablan que en el caso del área metropolitana de Barrancabermeja dice que el relleno sanitario El Carrasco está saturado, ya cumplió su vida útil y está a punto de colapsar,

estamos hablando de cosas graves, en Antioquia hay 43 rellenos sanitarios que responden por las necesidades de 80 municipios y 22 de ellos o sea la mitad tienen vida útil inferior a 2 años Antioquia, Bogotá, en el caso de Bogotá las advertencias dice el directo de CAR que la vida útil de Doña Juana puede ser de apenas unos 5 años, y hay riesgos graves, aquí hay una noticia de la semana pasada que se titula: “hay riesgo de deslizamiento en Doña Juana que es el relleno principal de Bogotá advierten al alcalde Peñalosa”, está advertido el doctor Peñalosa, ya ahí hubo un problema de deslizamiento grave en años pasados que creó problemas bien serios.

Entonces la primera idea que quiero transmitirle a la Comisión y al país es que aquí hay un lío o sea un lío que puede no ser fácil de resolver entre otras cosas porque todos sabemos que encontrar sitios para rellenos sanitarios no es tan fácil, no es tan fácil porque requiere de ciertas situaciones geográficas particulares, ciertas conexiones de vías, hay un problema de distancias que manejar, uno puede suponer que los que hay fueron los que tuvieron las condiciones más propicias en su momento, o sea que fácilmente esta nueva, llamemos, generación de rellenos sanitarios pueden ser en condiciones más difíciles, más costosas y más complejas de administrar, entonces es la primera idea, dice también que se requiere que en los próximos 10 años invertir 3.3 billones de pesos para garantizar el ciento por ciento de una disposición final adecuada, entonces es como el primer paisaje pues que muestro muy resumido de lo que está pasando.

La otra cosa que yo pienso que vale la pena resaltar como un hecho es que en Colombia hay muy mala disposición de los residuos porque lo que hay de reciclaje realmente es muy malo o sea las cifras son elocuentes al respecto, no, entonces digamos la tasa de aprovechamiento de los residuos sólidos en Colombia es de 17%, España 37, Holanda 99%, Unión Europea 67% en promedio, en esto realmente es muy flojo, inclusive se le pide mucho a la gente que recicle en el origen, pero después lo tiran al carro de la basura todo junto entonces la gente queda se siente es como diciendo bueno pero esto qué sentido tiene que yo me meta en el camello de separar los residuos en mi casa y después los tiran todos al mismo sitio y cuando llegan al relleno pues peor, allá sí cogen y tiran todo al mismo sitio y no pasa nada o sea que allí también hay una deficiencia grande; y hay un asunto sobre el que quiero llamar la atención que tiene que ver con la primera parte de lo que dije, estoy haciendo una intervención creo que brevísima realmente, dice la información que 1.102 municipios esto es bien importante para lo que viene, para la cierta crisis que podríamos tener, de 1.102 municipios disponen basuras entre 160 sitios, esto ¿qué es lo que nos dice? que cada municipio no tiene su relleno sanitario sino que hay un poco de rellenos sanitarios que son regionales,

bueno, que son regionales genera un hecho y es que los costos de fletes pues tienden a aumentar porque hay digamos disposiciones por ejemplo en Manizales hay que disponer o en Caldas hay disposiciones bien lejanas cuyos costos de fletes no son bajos y las tarifas de la basura en Colombia no son bajas tampoco o sea cuando uno mira eso viene pegado con acueducto pero cuando se mira el detalle son unos costos importantes pues para los bolsillos de los colombianos en un país donde lo que abunda es la pobreza o clases medias que a duras penas logran sobrevivir; entonces si esta nueva generación de rellenos resulta tener digamos soluciones más complicadas en relación con las distancias que es lo que nos dice este indicador 1.100 municipios 360 sitios las cosas se pueden complicar todavía más.

El otro aspecto que quiero señalar en relación con los costos y con las soluciones que se vienen es que este es un sector que fue privatizado a partir de las normas de 1.990, de 1.990, en estos días la revista *Dinero* decía que este fue un sector en el que aparecieron nuevos negocios y nuevos ricos, este sector particularmente de la disposición de basura, el problema no es que haya nuevos ricos porque el problema no es que alguien se gana una plata de más, el problema es que esa riqueza se hace sobre un aumento de los costos para el consumidor ese es el punto, ese es el punto, porque pues nadie invierte dinero en un negocio si no es para ganarse una plata, entonces ya hoy son altos los costos de la recolección de basuras, se pueden hacer más gravosas las cosas más adelante yo no sé qué van a hacer en Bogotá pero eso no es fácil reemplazar el Doña Juana, sí, porque bueno, hay una serie de realidades que están allí y eso podría llevarnos a que en este negocio que tenemos se encarecieran más todavía los costos, repito por las razones que ya expliqué de que casi que es inevitable que esta segunda generación de depósitos de basuras cómo se llaman, de rellenos sanitarios se hagan en condiciones más complejas y probablemente en suelos más costosos o sea siempre han pasado casi 25 años desde que empezaron estas políticas, insisto entonces en que nos podemos estar acercando a una crisis.

Y en ese sentido yo termino diciendo esto: bueno hay que atender esto con juicio no porque no es menor el asunto que está en digamos como una realidad de corto plazo, de corto plazo, de cortísimo plazo, ya di las cifras no las voy a repetir, pero sí creo una cosa, ministro, que se debería hacer es hacer un estudio muy cuidadoso de los costos de operación hoy de todos esos rellenos, o sea a cómo, cuál es el costo de operación y cuál es la ganancia del operador o sea listo son privados bueno pero hay una cosa a la que tiene el Estado derecho y deber de asomarse, estos no son costos, no son precios, no son tarifas de libre competencia, porque no hay libre competencia en eso básicamente lo que hay son monopolios de uno u otro tipo a los que el Estado por esa

razón les fija las tarifas por resolución o sea él dice usted puede cobrar a tanto y ese cobro señor ministro obedece a una tasa de ganancia que les otorgan pues llegan y les otorgan no sé el 11, el 12, el 15, lo que sea dependiendo de los contratos, pero esa tasa yo lo he explicado con detalle en esta Comisión en el caso de la electricidad es fácilmente manipulable o sea con cambiar una cualquiera variable del conjunto de los costos, una ganancia que puede estar reconocida en el 12 o en el 15% se puede volver del 25 o del 30%, el solo cambio de las tasas tributarias del país dispara las utilidades porque bajan los impuestos de los operadores como bajó la renta el año pasado pero eso no necesariamente se le transmite al ciudadano que se le debería transmitir al ciudadano, porque cuando se trata de un negocio de competencias y se transmite un no esa disminución pues bueno es un problema de la competencia, pero cuando son tarifas determinadas por resolución casi que quedamos es en un peculado cuando a alguien se le concede una ganancia del 12% y en la práctica termina siendo del 20 o el 25% porque cambian las variables de la fórmula, esas fórmulas tienen unas variables, esto puede sonar medio enredado pero es de esta manera y es una realidad que está allí.

Entonces el punto es este, listo, el relleno es privado, pero el Estado tiene el deber el derecho y el deber de mirar bueno con qué ganancia opera el privado porque si el privado está haciendo ganancias estrafalarias, desproporcionadas, eso no tiene razón de ser cuando la tarifa la fija el Estado, no tiene razón de ser, ahí lo que se constituye es ahí sí el abuso de la posición dominante del monopolio por la vía de un Estado alcahueta sí, que le garantiza unas utilidades que no debería tener porque no se compadecen con el negocio y con los riesgos del negocio, es más, tan no se compadecen que en el acuerdo inicial se fija una tasa de ganancia, una tasa de descuento como se quiera llamar, una rentabilidad pero repito en los estudios de mi oficina en el caso de la electricidad, no hemos estudiado basuras, pero en el caso de la electricidad podemos demostrar que las ganancias que están obteniendo algunos de esos operadores son bastante más grandes que las pactadas o sea que entre lo acordado en el papel en la fórmula hay una utilidad y en la realidad hay otra eso el Estado debería mirarlo, debería mirarlo con todo rigor por lo que está, porque lo que hoy ya sucede, pero lo debería mirar con más rigor hacia adelante sí porque en buena medida la viabilidad de encontrar otros puntos para rellenos sanitarios va a depender de los costos salvo que se decida estrangular todavía más a los usuarios, que hoy ya están pagando una recolección de basuras bastante, bastante costosa; esto digamos que es como una llamemos una recomendación de tipo técnico o sea estamos en una crisis, los costos ya son altos, los costos pueden estar inflados, yo no tengo la certeza, lo que pido es que se haga una investigación al respecto y si eso es así esto puede

dificultar cualquier solución en el mediano plazo ante una cierta crisis que se viene, ese es todo el llamado que le estoy haciendo a la Comisión o sea a que entendamos que hay un lío ya ahí como una realidad inevitable además los rellenos pues se llenan, no hay rellenos que puedan durar toda la vida, el problema es cómo va a hacer la nueva generación de rellenos que aparezcan sí y con qué condiciones van a funcionar y cómo eso no se le va a volver un imposible a los usuarios pagar esas facturas.

Interviene seguidamente el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Yo quiero comenzar por decir que algo muy grave está pasando en el país en materia ambiental, hay como una especie de relajamiento a todos los niveles, y es visible tanto en la zona urbana como en la zona rural, en nuestros campos vemos por doquier la mal llamada minería ilegal que hay que llamarla de otra manera, la explotación ilícita, criminal, de nuestros recursos naturales, diferenciando por supuesto a aquellos que viven en una informalidad pero que tienen una economía de subsistencia a esos no me refiero, hablo, me refiero de aquellos que llegan con las paladragas a acabar con los cauces de los ríos, a utilizar mercurio, cianuro, envenenar nuestras aguas, a acabar con la fauna y la flora ministro usted lo ve por todas partes especialmente allá en su departamento como todos los días los medios de comunicación pasan esas imágenes dantescas de una actividad extractiva ilegal y criminal que está acabando con todos nuestros recursos naturales, que no pagan impuestos, que no pagan regalías, que no piden permiso ni a la ANLA, ni una licencia ambiental al ministerio, que van es acabando con todo lo que encuentran a su paso y que infortunadamente es el pan de cada día en este país, ni que decir de las autorizaciones que en mala hora entregó la ANLA que aquí tantas veces hemos hecho ese debate, el Senador Macías mencionaba El Quimbo, yo quiero recordar el de Caño Cristales que si no es que este país se sacude habían permitido que un santuario de esa naturaleza hubiese sido intervenido de mala manera, qué decir del tema de Reficar ministro no han resuelto nada del tema de Reficar en Cartagena, allá siguen sacando el coque por una autorización de la ANLA no mediante el cargue directo a buque sino que lo siguen haciendo en camiones, siguen disponiendo ese coque a cielo abierto, una compañía que no tiene autorización para sacar el coque como es Puerto Mamonal y sigue haciendo el cargo directo a buques, la anomalía la hemos advertido aquí cualquier cantidad de veces y no hay una sola sanción, no hay una sola sanción repito por autorizaciones que en mal momento la ANLA ha venido a entregar.

En la zona urbana, en las ciudades ministro, pues aquí ya se ha mencionado bastante la proliferación de las basuras, los rellenos a punto de colapsar, yo quería hacer referencia precisamente a esa información que señalaba el Senador

Robledo, es una noticia nacional relleno doña Juana a punto de colapsar, rellenos sanitarios sin cumplir los requisitos de ley en muchas ciudades del país, hornos incineradores de basuras ministro que no cumplen con los requerimientos técnicos y que están enviando emanaciones al medio ambiente de una manera que puede ser perjudicial para la salud; residuos hospitalarios, ese es un tema al que habrá que prestarle la mayor atención colegas aquí en la Comisión Quinta del Senado, son residuos peligrosos que deben ser dispuestos en unas condiciones especialísimas de seguridad y que hay denuncias que estamos corroborando y que habrá que hacer algún debate sobre lugares donde están llevando residuos hospitalarios a unas empresas que no tienen las condiciones ni los requisitos para hacerlo; la falta de educación ambiental aquí ya también se mencionaba la falta de enseñar a la gente a la separación en la fuente, cosa que uno ve con envidia de la buena en otras latitudes, países que desde la misma casa empiezan a tener ya esa conciencia de cómo tienen que separarse los residuos, dónde van los plásticos, dónde van los alimentos, desperdicios orgánicos, dónde va el vidrio etc., etc., para que de esa manera haya finalmente un mejor trato ambiental incluso con incentivos económicos, uno ve el caso por ejemplo de extremo así pues dirán ustedes de Suiza donde la gente paga por hacer basura, si usted tiene más basuras tiene que pagar más dinero y ahí con el pago de esos, con esas tarifas, la gente entiende y aprende que hay que cuidar el medio ambiente, ese tipo de educación ambiental que uno añoraría para este país no sé qué estará haciendo en el Gobierno nacional, el Ministerio de Medio Ambiente, ojalá que estemos promoviendo ya algo en este país sobre ese tema; el reciclaje aquí lo hemos mencionado, la disposición de residuos sólidos que mencionaba el Senador Juan Diego Gómez y que es el objeto de este debate, aquí decíamos hace algunos meses cómo eran de mínimas las sanciones que había llevado a cabo la ANLA, yo espero que la doctora González ahora nos traiga ya una buena noticia de cuántas son las investigaciones en comparación a la que nos había dado hace algunos meses que yo le indagaba sobre cuántas eran las investigaciones, cuántos eran los procesos sancionatorios en marcha y cuáles eran los montos pecuniarios de las mismas porque en aquella época cuando hicimos el debate había prácticamente nada lo cual era una invitación a la impunidad, en efecto yo creo que el país está cansado de ver esa imagen deplorable, dantesca, de unas llantas esparcidas por todo el país, por todas las ciudades, en los andenes, en los separadores de las vías, vimos cómo también se produjo una serie de incendios en el sur de Bogotá de una bodega que contenía no sé cuántos miles de esas llantas, eso es lo que uno quisiera preguntarle al ministerio y a la ANLA cuáles son los procesos sancionatorios en marcha, cuántas personas están respondiendo por esto, qué investigaciones se están llevando a cabo, cuáles son las sanciones

que se están colocando para que quien contamine pague y para que esas resoluciones dejen de ser apenas un saludo a la bandera y terminen siendo algo como están esperando los colombianos efectivo para que haya un mejor trato del medio ambiente.

Senador Gómez pregunta que quién responde, yo creo que esa es la pregunta que deberíamos todos hacernos y empezar por lo menos a mencionar algunos, yo diría que el Gobierno nacional tiene su parte de responsabilidad por supuesto que la tiene, esas resoluciones eunucas que no tienen ninguna fortaleza, que no establecen ninguna sanción, que deja la puerta de salida para que el que cometa la infracción se salga pues ministro, son saludos simples a la bandera, hay que buscar la manera de tapar, de cerrar esas puertas y de establecer sanciones como corresponde, la falta de recursos, aquí lo mencionábamos también, cuando elaboraban ese presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente veíamos cómo el Ministerio de Ambiente, Director de Planeación, es la cenicienta, yo no sé el pobre ministro que acaba de llegar y este mensaje más que para usted ministro que todo el país sabe que usted apenas lleva algunos meses al frente de esa cartera le advertíamos como año tras año vienen reduciendo el presupuesto del Ministerio del Medio de Ambiente y en el ranking de los ministerios es el último, eso manda el mensaje sobre la importancia que le da el Gobierno nacional, que le da el país al tema ambiental, si no le dan herramientas, si no le dan recursos, si no le dan presupuesto, difícilmente puede el ministerio llevar a cabo una acción como la que todos quisiéramos; las Corporaciones Autónomas tienen su responsabilidad, están allá en las regiones pero no ven nada, yo quisiera que algún día también le hagamos el debate aquí Senador Juan Diego Gómez, Senador Macías, Senador Mora, Senadora Daira, Senadora Maritza, Senadora Nora, Senador Robledo, los que están aquí presentes, a esas Corporaciones Autónomas hoy prevalida de que como no hemos podido hacer la reforma a las Corporaciones Autónomas por la falta de la consulta previa no hay quién las ronde, no hay quién les pida resultados, y esto que estamos haciendo hoy con la ANLA y con el Ministerio de Ambiente deberíamos también hacerlo con las corporaciones para que nos cuenten cuál ha sido el resultado de sus actividades, de los recursos que ellos sí tienen en las regiones para que esta actividad perversa contra el medio ambiente por lo menos empiece a dar un resultado de parte de las autoridades regionales; la ANLA, mientras la ANLA siga siendo con esa laxitud y mientras no sancione va a seguir la impunidad en este país para que esa disposición de esos residuos sólidos, Senador Juan Diego gracias por traer ese debate aquí a esta Comisión pues sea una simple letra muerta y que entonces no haya quién responda sobre estos temas.

Yo dejo ahí mi intervención señora Presidente, vamos a escuchar a las autoridades en sus respuestas, vamos a mirar especialmente en materia sancionatoria qué noticia buena nos traen porque yo sí quisiera ver que haya por lo menos alguna leve modificación frente a lo que fue el informe inicial de hace algunos meses cuando hicimos este primer debate y ahora que con tiempo de haber podido las autoridades presentar alguna, un informe diferente ojalá que haya un cambio frente a lo que vimos en la primera ocasión.

A su turno, el honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:

Sea lo primero felicitar al doctor Juan Diego por este debate sobre la temática la disposición de los residuos sólidos, en particular sobre el tema de responsabilidades en el asunto de las llantas usadas, que no es un problema menor en Colombia, no sé si lo recordó el doctor Juan Diego, porque llegué un poco tarde, de una catástrofe que se dio con el incendio de un parqueadero lleno de llantas, no sé si usted lo recordó pues acá, que contaminó Bogotá por varias semanas, algo muy grave y la verdad eso nos llama mucho la atención, yo quiero comentar una anécdota del día de ayer, ayer estábamos adelantando señor Ministro del Medio Ambiente pues un acercamiento con las comunidades indígenas del sur de Colombia para el avance de la 4G que comunica con el Ecuador, que tiene el proceso de consultas con 7 comunidades indígenas, y un indígena de Ipiales nos dijo: tienen que hacer muy bien la tarea, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto de la 4ª generación y la integración con el sur del continente, pero quiero contar una anécdota: como esa vía tiene un avance de unos cuantos kilómetros de una perimetral y los indígenas dijeron esa vía perimetral está sirviendo al transporte internacional pero nos ha dejado 3 kilómetros de vía perimetral cementerio de llantas, en zonas indígenas, entonces uno se pregunta, la verdad, estamos haciendo bien la tarea en el tema de seguir, que necesitamos el desarrollo de la infraestructura pero que superamos las consultas, superamos los trámites, superamos el tema de licenciamiento, pero luego descuidamos la tarea y el impacto social y el impacto ambiental que supuestamente se previene con alguna regulación, una normatividad realmente pasa a un segundo plano.

Por supuesto que aquí nos ha llamado la atención todo lo que ocurre con el río Magdalena, el Senador Ernesto Macías, la verdad es un panorama que sabemos que existe pero es bueno seguirnoslo recordando para que el país dimensiona lo que estamos contaminando nosotros con el vertimiento de líquidos y residuos a las cuencas del río, grave lo que pasa en el río Magdalena cuando nosotros en el resto del país nos aprovisionamos de ese río, pero algo parecido pasa en el Valle del Cauca, el Valle del Cauca como un territorio muy plano y muy susceptible de inundaciones por supuesto con las crecientes

del río Cauca es muy frecuente, está hoy inundado el Valle del Cauca, pasa con los vertimientos, Buga, Tuluá, tienen vertimientos en la Laguna de Sonso, una laguna emblemática del Valle del Cauca, una laguna otrora pues un santuario de flora y de fauna, destino de aves migratorias del norte del continente en fin, pues está recibiendo los vertimientos de agua de la ciudad de Buga, de Tuluá y otras ciudades del Valle del Cauca, estamos acabando con esas lagunas que hay en esta región del Valle del Cauca, si no se implementa un plan fuerte alrededor de las plantas de tratamiento de las PTAR pues realmente nosotros mismos estamos con el desarrollo de nuestras ciudades acabando con nuestro medio ambiente, es un llamado de atención que quiero hacer.

Yo creo señor ministro, señor director de Planeación, que en adelante que vamos a revisar toda la temática del sistema general de regalías, yo pienso que se tiene que invertir mucho más en proporción en el tema del control ambiental en nuestro país, también el tema del desarrollo e infraestructura, pero definitivamente a Colombia la estamos ahogando nosotros mismos en situaciones graves de afectación del medio ambiente y hay un control muy débil, muy débil, de las autoridades ambientales sobre la economía de la industria contaminante, de lo que es y representa la explotación de minería legal o la delictual o la explotación de hidrocarburos, en fin, estamos afectando de manera muy grave nuestro país, nuestro sistema ambiental, yo pienso que tenemos que pararle más bolas y que el tema del control ambiental no sea marginal sino central en los recursos que se obtienen vía de regalías.

Por último, yo quiero hacer un llamado de atención al señor Ministro del Medio Ambiente, yo no tengo que llamarle la atención yo conozco su discurso, lo escuché de manera muy atenta cuando instaló usted la región de planificación de la Amazonía Colombiana allá en Florencia, Caquetá hace unos meses y la verdad me satisfizo mucho ese planteamiento suyo, tan es así que dije que si lo escucha ese planteamiento un amigo que fue vicepresidente de pronto con su proyección de desarrollo de infraestructura va a decir ese Ministro de Medio Ambiente no pertenece a ese movimiento porque lo veo muy recio en su planteamiento de aplicar política pública fuerte en materia ambiental, en lo que es nuestro país, en este momento la Amazonía y lo que usted representa el Pacífico de donde nosotros venimos y que para nosotros es muy sensible el tema verde, el tema ambiental, el tema de vida, el tema de nuestras cuencas, yo pienso señor ministro que debemos darle paso al tema del Conpes del Macizo Colombiano, no esperemos más tiempo, definitivamente el Macizo Colombiano es algo emblemático para todos los colombianos y aquí que está con el doctor Luis Fernando Mejía den los pasos, ya hay un gran avance importante del borrador del documento Conpes del Macizo

Colombiano doctor Ernesto Macías para que eso sea una realidad, y hagamos ese planteamiento y que las Corporaciones Autónomas Regionales, las 7 u 8 den plena aplicación a este documento que debe llevar de guía para proteger el Macizo Colombiano, yo he dicho que le hemos dado a Colombia un tratamiento durante 500 años muy fuerte de depredación de lo que significa el Macizo Colombiano en la vida de todos los colombianos que solamente le hemos dedicado canciones, discursos y poesías, pero no una política fuerte de protección.

Y también quiero doctor Mejía hacer un llamado de atención de dos temas fundamentales que tienen que ver con su despacho, hemos adelantado las tareas que tienen que ver con un plan de movilidad en bicicleta en 5 ciudades de Colombia, a través de gestiones ante la Corporación Andina de Fomento, ante el Fondo Verde de las Naciones Unidas, para que estos 5, esas 5 ciudades sirvan de piloto en Colombia de un plan de movilidad masiva para que se extienda a todo el país, un medio sostenible, no contaminante, no congestionante, que debe implicar la bicicleta más allá del deporte, más allá de la recreación, que es importante un sistema de movilidad masiva para nuestro país a partir de esas 5 ciudades, ya hay documentos cruzados con la Corporación Andina de Fomento de Avance; y también tenemos allá en trámite el inicio de la discusión del documento Conpes del tema animalista que nosotros hemos promovido desde la Ley 1753 en su artículo 248 y que Planeación ha hecho algunos avances, esperamos que estos documentos que algunos los critican pero otros los valoramos y les hacemos seguimiento para su cumplimiento, eso quería decirle señor director de Planeación, señor ministro.

Acto seguido la señora Presidenta somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal para que, una vez terminen de intervenir los Senadores, se pueda escuchar al señor Orlando Buitrago de Greener Group, y la Comisión la aprueba.

Continuando con las intervenciones de los Congresistas, la Presidencia otorga el uso de la palabra al senador Manuel Guillermo Mora.

En su intervención, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, expone:

Yo quiero pues hoy simplemente agradecer al señor citante al Senador Juan Diego Gómez por esta importante citación, este importante tema y señora Presidente y colegas no puedo dejar pasar esta oportunidad porque como bien lo dijo el Senador Luís Emilio Sierra ha sido la preocupación permanente de esta Comisión, por eso señor Ministro del Ambiente pues yo quería hoy hacer unos comentarios para que nos responda y nos cuente de cómo poder trabajar de la mano, de manera que doctor Luis Gilberto Murillo pues agradecemos su presencia a esta citación que le ha hecho la Comisión Quinta.

Primero que todo, contarle a los colombianos que hay un proyecto que en su momento esta Comisión trabajó y desarrolló y hoy es ley de la República que es la Ley RAE, la Ley RAE es precisamente por lo cual establecen los lineamientos para la inducción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y se dictan disposiciones, la verdad que esta ley fue un esfuerzo grande, la 1672 de 2013, fuimos ponentes de esa ley y lo que buscábamos era precisamente darle un uso racional al tema de los residuos eléctricos y electrónicos o estos residuos sólidos ordinarios en el sentido de que una vez se puedan establecer una metodología cómo recogerlos y no contaminar, porque seguramente cada colombiano cada 6 meses, cada año cambia de celular, hay millones de millones ya de celulares, de computadores, que una vez se cambian terminan en la mesita de noche o en la caneca de la basura y lo que buscábamos con esta ley era darle un trato especial cuidando el medio ambiente, cuidando la calidad del ambiente y en esa ley lo que vimos fue unas funciones a cada uno tanto a los productores como a los consumidores, como a todos los que de una u otra manera trabajan estos residuos eléctricos y electrónicos que cuando van al relleno sanitario, cuando se unen en el resto de la basura se vuelven contaminantes, van contra la salud del ser humano, de manera que yo hoy quiero hacer un llamado a que para eso hicimos una ley y esta ley queremos revisar también la reglamentación en el Decreto 596 del 11 de abril de 2016 para modernizar estos sistemas de reciclaje pero especialmente qué está haciendo el Ministerio del Ambiente, qué están haciendo los productores, los comercializadores y los usuarios por esta cultura del RAE, de manera que yo quisiera y por eso en el día mundial del día del reciclaje la semana anterior era tan importante este debate porque queríamos mandar o enviar este mensaje desde la Comisión Quinta, qué ha pasado con el RAE, qué ha pasado con estas baterías que utilizan los celulares, que efectivamente, cuál manejo le están dando, cómo se está reciclando, porque muchos de ellos generan oportunidades, generan empleo, generan desarrollo, de manera que hoy el llamado es qué pasó con la Ley RAE, hoy ley de la República, qué, cómo se viene desarrollando, no he visto lo que es la promoción para que la gente pueda tener la cultura del manejo responsable de estos aparatos eléctricos y electrónicos y poder de una u otra manera como lo decía colocarlos en un lugar donde los puedan recoger y lo mismo hacer una política pública especial como fue en su momento el objeto que era establecer el lineamiento para la política pública de gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos así como generados en territorio nacional y las responsabilidades diferenciándolo con la gestión precisamente desde los efectos que permite por parte del ministerio para poder cuidar nuestro medio ambiente, la calidad del medio

ambiente, allí pues hablábamos de la innovación y la tecnología, hablábamos de la descentralización, los estimos del Gobierno, la dualidad y la calidad de vida de los productos.

Y por otro lado, vamos a volver a presentar un proyecto de ley que en su momento tuvo dificultades pero que lo presenté en esta Comisión, fui ponente del proyecto, que es el proyecto de basura cero, en donde la cultura basura cero el marco de gestión y manejo integral de los residuos ordinarios o residuos que hoy precisamente como bien lo decía el Senador hoy es fundamental el manejo de los residuos sólidos, por eso dentro de los principios que estaban en ese proyecto de basura cero que es la responsabilidad ciudadana y la inclusión en las cadenas de reciclaje cómo poder de una u otra manera buscar un concepto de una política integral y cómo tener esa basura cero la posibilidad para tantas personas que trabajan en reciclaje poder desde ya decirles que poder tener un control porque tan solo el 17% de la basura en el país es reciclada o tiene asociaciones para poder generar empleo u oportunidades, de manera que en estas acciones el objeto es presentar un instrumento de la cultura basura cero en el marco de la gestión y manejo integral de los rellenos de los residuos sólidos ordinarios no peligrosos que es diferente Senador Robledo que en su momento se presentó la ley de los no peligrosos, se estuvo al frente de esa ley, bajo los principios o por el contrario peligrosos, bajo principios rectores de responsabilidad ciudadana minimizar, fortalecimiento de la cadena de reciclaje, responsabilidad extendida y aprovechamiento e inclusión de la población recicladora como de oficio en las condiciones de pobreza y vulnerabilidad este fue el objeto en su momento del proyecto de basura cero, vamos a volverlo a presentar, importante la presencia de las Corporaciones Autónomas para buscar como bien lo dije las posibilidades del manejo de la calidad precisamente y el manejo de estos residuos.

Y por el otro lado, hacer mención a dos temas que quisiera escuchar acá precisamente que ya lo hicieron los colegas, al relleno sanitario de doña Juana en cuanto a la norma, a la calidad de este, las dificultades que ha tenido durante tantos años, los árboles que se iban a reforestar, así mismo todo lo que tiene que ver con el tratamiento de los líquidos residuales porque si no son vertidos lógicamente al río Tunjuelo y llegan al río Bogotá, es decir todo lo que tiene que ver que nos gustaría escuchar su posición del río de Doña Juana y el manejo hacia el río Bogotá en su momento, la CAR, escuché algunos planteamientos del director de la CAR, la preocupación que tenía el doctor Franco sobre este y lo mismo en el caso de Santander, el caso del Carrasco, muchos años la gente preocupada por el tema de Carrasco en Bucaramanga, de residuos sólidos que llegan hoy a este relleno, donde ya se cumplió y siempre lo que se ha buscado o lo han solucionado es a través de una emergencia sanitaria, que incluso hoy le dieron permiso

hasta el 30 de septiembre y ya se presentaron dos empresas tanto una americana como otra israelí, pero la preocupación grande es que qué va a pasar con El Carrasco, cuál es la posición del ministerio y la corporación referente al Carrasco, cuáles son los beneficios de los recicladores, las tarifas, que no vayan a aumentarse las tarifas, lo mismo que hablábamos acá de Doña Juana y así mismo el tema de la optimización y la normatividad especial para que en su momento estos rellenos se vuelvan energía renovable de acuerdo a la Ley de Energía 1715 que también fui ponente en esta Comisión.

De manera que la preocupación también en el caso del Norte de Santander que de los 40 municipios tan solo 4 tienen hoy relleno en el caso de Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Tibú, hay que darle el apoyo al resto de municipios que tienen problemas de llevar la basura a estos rellenos, cómo poder tener una política clara referente al apoyo a los municipios tanto del Norte de Santander como Santander y especialmente la política del Carrasco; de manera con esto quería precisamente Presidenta hacer mención de dos leyes, la Ley del RAE - Residuos Eléctricos y Electrónicos, el manejo de estos residuos, la ley de basura cero importante y lo que ha pasado con estos rellenos sanitarios en el país, muchísimas gracias Presidenta.

Interviene seguidamente la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

El tema escogido por el citante es un tema que tiene mucha tela para cortar, yo me voy a concretar a algo que me inquieta y que se relaciona con la basura como fuente de energía que entre otras cosas en otros países está operando así, hasta qué punto el país puede prepararse o está preparado para procesar la basura y convertirla en energía y sí realmente hoy le preguntamos al ministerio y a la directora de la ANLA, existe la posibilidad de que en ese despacho existan peticiones en tal sentido, para que veamos hasta dónde está avanzando porque hasta yo tengo y, bueno, y quiero aclarar también algo que valdría la pena que reguláramos como Comisión Quinta este tipo de temas novedosos por una sencilla razón, porque así como es bondadosa para nosotros poder eliminar la basura y procesarla, también puede ser gravoso para nosotros si nos las llegan a exportar, a importar, miren les pongo el ejemplo de Cartagena y ¿por qué traigo el tema? en Cartagena hasta donde tenemos noticia hay una empresa que su vida útil como generadora feneció hace, hace 5 años o más y todavía se le está pagando por los colombianos la generación de energía, se llama Proeléctrica, pero ahora Proeléctrica fue adquirida por una persona que está en el área de la energía, por un empresario o unos empresarios que cuyo objetivo o cuyo el tema para comprarla fue la producción de energía, con basuras, fíjense cómo siempre nos salta la liebre y nos gana la partida, ya en Cartagena existe una empresa interesada en importar basuras, no porque Cartagena no

genera el volumen de basura que se necesita para ellos producir o generar energía, entonces se está pensando por ejemplo en traer basuras de Panamá, en traer basuras del Caribe Insular inclusive de Estados Unidos, hasta qué punto ese ministerio que está aquí y esa ANLA están preparados y el Estado colombiano, nosotros ya tenemos, estamos advertidos sobre la problemática que se va a presentar y nos va a coger con las manos abajo simple y llanamente porque no nos hemos preparado para eso, fíjense no se trata solamente de la contaminación que genera, sino también la utilidad o sea volver una debilidad en fortaleza pero hasta qué punto de vista fortaleza porque si se trata de importar basuras pues para Cartagena es gravoso, una ciudad turística que tiene dentro de las actividades e inversiones adquirir basura en el exterior y es más ya en el pasado no de ahora, en el pasado hace mucho tiempo inclusive hubo una empresa, hubo empresarios que obtuvieron licencia, hace muchos años, me comentaba un amigo que se dedica a producción de energía, cuando no existía ni siquiera la ANLA ni estaba la anterior entidad diferente, la dirección de qué, del Inderena, el Inderena había dado licencia.

Entonces lo que les quiero decir es que además de quién responde por lo hoy existente en basura y por su vida útil que ya no está en la mayor parte de rellenos, unos a cielo abierto, otros no a cielo abierto, etc., quién responde por eso y quién va a responder por hacerle frente a estas modalidades totalmente novedosas, que para Cartagena en el pasado no son novedosas porque es la segunda tentativa de importar basuras para generar energía y en una ciudad como Cartagena que se dedica al turismo pues resultaría gravosa pero de pronto en otras no, o de pronto por acabar con la actual producción de basuras y que tiene la parte urbana sobre todo también es posible una solución para producir energía como bien lo hacen una serie de países; la otra inquietud es la siguiente, en su exposición el Senador Macías hablaba de la cuenca río arriba del Magdalena y la contaminación que se perpetraba en su departamento y en otros contiguos, ustedes señor ministro y director de la ANLA, ¿se han imaginado lo que padecen y vienen padeciendo de tiempo atrás los del río abajo?, el sur de Bolívar, el sur de Magdalena, parte del Atlántico, que entre otras cosas son las zonas que mientras las zonas de río arriba son menos pobres las de río abajo son las más ricas, las que en mejores condiciones están, las de abajo son las más pobres y son las que reciben el sedimento y todo el detallero ambiental que se produce en la cuenca alta, les pregunto: qué han hecho ustedes realmente para que eso no suceda? miren ahí tienen un ejemplo, para ponerles un ejemplo de Ayapel, del río Cauca, de La Mojana cordobesa Senadora Nora, tenemos la ciénaga de Ayapel, que se ve totalmente rubia y mona de la contaminación por mercurio, por cianuro, por todo lo que le deja la explotación de minería, una ciénaga que era orgullo de la región y por ejemplo tenemos el caso

de la ciénaga de Simití que está integrada al río Magdalena, Simití tiene una ciénaga hermosísima pero resulta que allí descansan aguas de la explotación del oro que viene de Santa Rosa del Sur y lógicamente también descansan las aguas residuales de los municipios como Santa Rosa y el propio Simití y es el agua que consume la gente, esa es el agua de la pobre gente de la región.

Amí me parece que ese tema de quién responde?, aquí nadie responde, de lo contrario no tendríamos esa diferencia entre lo que representa el agua en los países ricos donde el agua es prosperidad y es riqueza, entre nosotros el agua no es prosperidad sino miseria, entonces ese concepto es el que hay que invertir, es el concepto donde hay ese aspecto, ese aspecto es donde tiene que apuntarse para la inversión real si se quiere acabar con la pobreza, es que esos son los más pobres de los pobres y qué no pasa en el Chocó, qué no pasa en el Chocó en la misma tierra del señor Ministro de Medio Ambiente y donde además fue gobernador, ¿qué no pasa? entonces ¿quién nos responde?, y este Congreso no tiene dientes como para obligar a que el medio ambiente sea otro, este Congreso solo le queda legislar lo inimaginable por ejemplo si no comenzamos a legislar sobre la importación y exportación de basura, sobre la utilización de la basura para energía, si no comenzamos a legislar para volver menos pobres las zonas de las riberas del río bajo que como dice una canción las gallinas de arriba le echan vainas a las de abajo, y eso qué compensación hay pregunto yo, de toda la contaminación del río arriba hacia el río abajo en el Magdalena, qué compensación hay, entre otras cosas el país le debe toda la compensación y la indemnización a toda esa gran masa de pobres que vive en el sur de Bolívar y del Magdalena, y parte del Atlántico además, es que basta si quiera meter el ojo en un solo pueblo de esos sures, basta ver por ejemplo cómo en la región que también está integrada, como en la región del Chicaguas que es provincia de Mompos y del río grande, la influencia del río, la contaminación del Magdalena por mercurio del río arriba hacia abajo tiene niños deformes, que basta visitar la región del Chicaguas y vemos los niños, muchos niños, mucha cantidad de niños especiales a la deriva, al garete, sin la mano del Estado, la provincia momposina es esa, todo el mundo habla de Mompos pero hay que visitar la parte rural de Mompos y eso es la parte, la rural de Mompos es una de las más afectadas con la contaminación del río por mercurio y allí van a encontrar proporcional a esa población cantidad excesivamente, cantidades de niños con problemas de idiotez, con problemas mentales y con problemas de deterioro de y parte de su humanidad, eso está claro, pero independientemente a eso también hay otro enemigo de la gente de esa masa de pobres que vive en el río bajo, ahí tienen el caso de San Pablo, el río Magdalena ha tumbado dos manzanas y no hay posibilidad y eso vengo diciéndolo hace 4 años y no hay posibilidades de que le metan el hombro de verdad, verdad, y

reubiquen a la gente que ha perdido sus casas, que viven en esas condiciones y en riesgo de perder la vida a orilla del río y tenemos el caso ya no de Simití sino por ejemplo de Morales y de la gente de Arenal Sur, precisamente sectores donde está enquistado el ELN, por eso no debemos sorprendernos porque esos sectores son caldo de cultivo de esa guerrilla porque simplemente hay, los pobladores tienen tan poco que perder que ante la alternativa, la falta de alternativas del Estado está de pronto una guerrilla que los captan y les paga un salario que no les paga el Estado, frente a un Estado indolente que no tiene absolutamente nada, nada que plantearles o que ni siquiera se ha ido a una serie de pueblos como Micoahumado en el sur de Bolívar.

Entonces para decirles que ¿quién responde?, no solamente por el planteamiento que trae el Senador Gómez, sino Ministro respóndanos y señora del ANLA respóndanos, entonces ¿quién responde?, yo les dejo a ustedes la posibilidad de que nos respondan, qué van a hacer cuando se plantee, como ya se va a plantear y seguramente de pronto ya existen solicitudes de licencias, para el procesamiento de la basura, para la importación de la basura, y cómo se le responde a toda esta serie de pueblos río abajo del Magdalena y del Cauca sobre la contaminación de los ríos con las aguas residuales, porque todos descansan sus aguas residuales allí, es que no hay alcantarillado, es que la mayor parte del pueblo no tiene alcantarillado, entonces aquí el Senador Macías criticaba y lamentaba esta circunstancia del río arriba, pero yo le pregunto y cómo le responde el río arriba a esos pobres del río abajo y cómo le responde el Estado también a los del río arriba que también se están contaminando y cómo le responde el Estado por un sistema sanitario de aguas residuales, que de una vez por todas le ponga fin a esa contaminación, y cómo se regula el nuevo mecanismo y el contexto de la nueva explotación de basuras, quién nos responde?, entonces por favor plantéenos una solución, plantéenos las alternativas, plantéenos los programas, los proyectos, que el Ministerio y la ANLA y la posición que tienen estas dos entidades frente a lo que es materia de debate y frente a lo que se ha derivado colateralmente de este mismo.

– La Presidencia otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Nora María García Burgos:

Yo quiero unirme a las voces de felicitación al Senador Juan Diego Gómez por traernos hoy este tema aquí a la Comisión Quinta, el tema del medio ambiente es un tema que a todos nos preocupa, es un tema que está muy de moda actualmente, es un tema por el cual no podemos dejar de trabajar y de luchar, y el tema de las basuras es un tema que todavía es mucho más importante, según el Departamento Nacional de Planeación nos dicen que más de 321 municipios los rellenos sanitarios están que se van, colapsan, y eso es algo

demasiado preocupante, en Colombia se produce más o menos 11 millones de toneladas de basura al año y solamente estamos reciclando el 17% para el plan nacional de desarrollo se establece que para el 2018 debemos estar reciclando el 20%, no sabemos por dónde vamos y cuál es hoy la medición cuando hace falta un año para el 2018.

Hay más de 167 sitios no autorizados que están disponiendo del 4% de los residuos, generados en principales ciudades más que todo en lo que tiene que ver la parte caribe y en la costa del pacífico, eso es abusar, eso es ir en contra de lo que queremos nosotros luchar por el medio ambiente, pero también nos damos cuenta Ministro que hay muy pocos incentivos normativos, regulatorios, para poder minimizar estos residuos, para poderlos, que se vuelvan más aprovechables con un mejor tratamiento y así evitar el desbordamiento de los rellenos sanitarios, no tenemos conocimiento qué se está haciendo en ese sentido y hacia dónde vamos a ir.

El Senador Robledo hablaba de la separación en la fuente, totalmente cierto, de nada hacemos nosotros reciclando en nuestros hogares cuando a la hora de pasar el camión todas las bolsas van en el mismo camión y uno ve cómo las muelen todas y se perdió el reciclaje. Creo que necesitamos definir los roles específicos que permitan impulsar una gestión de residuos sólidos más allá del modelo lineal; y finalmente, no hay suficiente información sectorial para la toma de decisiones de política y para el seguimiento de la misma.

Entonces, mi preocupación dónde viene Ministro, Director de Planeación, Colombia debe realizar una inversión de 3.3 billones de pesos en estos 10 años hasta el 2025. La pregunta clave es, en qué se están invirtiendo, de qué manera, cómo, cuáles son las políticas que se están implementando para poder invertir estos recursos, cuál es la responsabilidad dentro de este tema de cada una de las Corporaciones; qué va a pasar cuando llegue el 2025, cómo va a estar el tema de basuras en el país.

Un tema muy preocupante Ministro, en donde queremos darle todo el apoyo, pero también ver que desde el Ministerio que usted lidera hoy existan unas políticas mucho más claras en el tema de los rellenos sanitarios y del reciclaje, si queremos realmente conservar un muy buen medio ambiente.

– Interviene nuevamente el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver, yo voy es a pedirle un favor particular al señor Ministro de Ambiente, al doctor Luis Gilberto Murillo, que no se refiera al tema específico que estamos tratando, que yo creo que es de importancia nacional y que a nosotros particularmente en el Polo y creo que a todos los colombianos nos interesa, porque es un hecho que está sacudiendo al país, en este momento estamos en un inmenso paro nacional del magisterio

colombiano, hoy hay marchas en todo Colombia que seguro que van a ser multitudinarias, ahí hay un problema bien complicado que es de importancia nacional y es entonces lo que le voy a pedir señor Ministro es que por favor le transmita al señor Presidente de la República esto que estoy diciendo, o sea, la gravedad de ese paro del magisterio colombiano, los maestros y las maestras de Colombia; pero además tenemos otro par de paros que no son menos graves e importantes, que usted pues tiene que tener vistos de cerca, que es el paro de Buenaventura que ya lleva también un tiempo largo y el paro del Chocó, de todo el departamento del Chocó que inclusive es anterior, hay otros conflictos, pero quiero resaltar esos tres casos.

Al respecto de esto decirle Ministro que yo soy un convencido, como creo que somos unos convencidos muchísimos o casi todos los colombianos de que esos tres reclamos son justos, o sea, las peticiones que se están haciendo son justas, en unos casos porque se está hablando de peticiones, no sé, o de Buenaventura yo no sé, de toda la vida; en otro caso como el del Chocó pues que estamos hablando de que les cumplan lo pactado en el paro anterior, o sea, más legítimo qué puede haber; y en el caso del magisterio, yo soy un convencido que ese es un paro que preocupa –así digan lo contrario– por los asuntos de fondo de la educación colombiana, no puede haber un buen sistema educativo si no se atienden las necesidades de distinto tipo de los maestros.

Entonces, simplemente señalarle esto, llamar a que no se reprima de ninguna manera estas protestas, es un derecho democrático que se pueda protestar y lo que necesitamos los colombianos hoy son soluciones, soluciones prontas, la idea de alargar y alargar los paros para –digamos– someterlos por cansancio a mi juicio es una idea por completo inaceptable.

Y por último hacer una reflexión también brevísima, yo soy un convencido y me molesta mucho que el hecho de esta tragedia de la Costa Pacífica, porque el atraso de la Costa Pacífica es superior a todo el promedio nacional, eso pues tiene muchas explicaciones, pero yo creo que ahí hay una explicación que tiene que ver con lo enferma que es la sociedad colombiana y que tiene que ver con una dosis alta de racismo, esta es una sociedad que discrimina a las mujeres, que discrimina a los pobres, que discrimina a los niños, a los ancianos, que discrimina a los indígenas y discrimina a los negros, y eso pues causa más molestia, causa más molestia; entonces simplemente señor Ministro por favor, dígame al Presidente de la República que en mi caso y yo creo que en el caso de muchos colombianos, aquí lo que necesitamos son soluciones cuanto antes.

- El Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, interviene para señalar:

En virtud que el doctor Luis Fernando Mejía y el señor Ministro no se encontraban en el recinto

cuando inicié el debate, quería enmarcarlo doctor Luis Fernando en que el debate se divide en dos partes, la primera es la vida útil de los rellenos sanitarios en Colombia, por múltiples razones, por las razones que ya han expuesto ampliamente mis colegas, porque existe un informe del Departamento Nacional de Planeación, porque existe también un articulado en el Plan Nacional de Desarrollo donde se incorporó ese asunto y porque pues nos vemos abocados a definir y a tener muy claro hacia dónde va la gestión de los residuos sólidos en el país, por esas inquietudes lo quisimos invitar el día de hoy, para que usted nos informe cómo se han dispuesto los recursos, cómo se viene trabajando con las entidades territoriales y lo más importante, cómo se viene atendiendo casos puntuales críticos como el de Cartagena, como el de Bogotá, como el de Neiva que ha denunciado acá el Senador Ernesto Macías.

Y lo otro, cómo vamos a contrarrestar que el negocio de los residuos terminó teniendo una variación, digamos ya el negocio no es los residuos sólidos, la disposición final y aprovechamiento de los residuos, sino unos canales de logística que han desarrollado los transportadores, que es lo que terminan siendo quienes hacen toda la recolección de esos residuos y ese tema sí lo comparto ampliamente con el Senador Jorge Robledo quien ha hecho un análisis de las fórmulas de las tarifas y lo demás, porque hoy por hoy nadie quiere un relleno sanitario al lado de su vivienda, ni al lado de su finca y entre más kilómetros haya que transportarlo, pues hay que trasladarle una tarifa mayor a los usuarios y por supuesto beneficiando a un canal de logística independientemente de quien sea.

Entonces, ese punto para precisarlo, era la primera parte del debate y la segunda, pues como ya lo escucharon la que planteé sobre los sistemas de posconsumo.

- La Presidencia da inicio a la sesión informal y señala:

Vamos a darle la palabra en esta sesión informal que fue aprobada, a Orlando Buitrago, Gerente de greener group, invitado por el Senador citante.

- Acto seguido interviene el doctor Luis Orlando Buitrago Díaz, Gerente de Greener Group S. A., quien manifiesta:

Hoy tengo que hacer una denuncia muy grave, en el año 2006 ocurrió el primer incendio de llantas en Copacabana en límites de Bello por la empresa Mundo Limpio; en el año 2009 vuelve a ocurrir un segundo incendio de llantas; en el año 2014 hay un tercer incendio de llantas; en el año 2014, el 4 de noviembre ocurre el incendio en nuestra compañía Greener Group S. A.; ¿por qué estos incendios? La ANDI firmó un acuerdo con nuestra empresa Greener Group S. A. el 22 de diciembre del 2011, un contrato leonino, donde no nos pagaban un solo centavo por recoger las llantas de casi todo el país, las traíamos a nuestros patios en Madrid,

Cundinamarca, luego en Fontibón, luego en varios sitios de Bogotá, por tratar de cumplir un acuerdo, trajimos tecnología de Estados Unidos, hicimos inversiones superiores a los 36.000 millones de pesos, todo eso quedó destruido en cinco días que duró el incendio de Fontibón, 650.000 llantas se quemaron, súmele las de los tres incendios atrás, también está la ANDI detrás. ¿Pero quién es la ANDI? La ANDI migró en el año 2015 en la Corporación Posconsumo Llanta Rueda Verde, Rueda Verde agrupa 82 empresas del país, esas 82 empresas manejan el 85% del mercado de llantas en Colombia.

Miren lo que hay detrás de esto, aquí lo que hay es un negocio, hay un tema comercial, los grandes distribuidores e importadores de llantas en el país son los mayores distribuidores de llantas al sistema TransMilenio, Michelin, Goodyear, Pirelli, Bridgestone y los importadores, estos señores pues son hoy en día los que firman el acta y constitución de la Corporación Posconsumo Rueda Verde, los mismos que han estado detrás de los incendios en Antioquia y en Bogotá, también les hicieron firmar un contrato leonino donde prácticamente nos llevaron a la quiebra; después de eso ni siquiera pusieron la cara en medio del incendio, nosotros, nuestra compañía pusimos la cara, no solamente a las autoridades ambientales, en la Fiscalía 74 delitos ambientales, Senador Juan Diego, sí hay quien responda, nosotros, nosotros, nos iban a poner una multa de 4000 millones de pesos, a mí me iban a meter a la cárcel por 4 años, si no es por defendernos, ¿por qué? prestándole un servicio gratuito al Estado, y ahora nos tildan como lo peor, como una empresa que le hizo un daño al país, no, nosotros por convicción, por vocación, por responsabilidad estamos comprometidos con el tema ambiental, los únicos que confiaron en nosotros fue la Universidad de los Andes, investigadores de la Universidad Nacional, hoy estamos obteniendo petróleo y carbón activado para tratamiento de aguas residuales de las llantas, de la basura; como usted bien lo decía Senadora, ya producimos energía con las llantas, petróleo y diésel desidrufrizado para los carros.

Pero miren lo que hay detrás de esto, si vemos las imágenes, cuando empezamos a recoger las llantas del Sistema TransMilenio, crecía a pasos agigantados en montones, montones de llantas, ellos, los famosos Corporación Rueda Verde en cabeza del señor Élmer Cardozo que fue quien con nosotros nos llamaba cien veces al día y en medio del incendio ni siquiera una llamada de solidaridad; están, según ellos, invirtiendo 2000 millones de pesos al año en el programa “posconsumo de llantas”.

Apoyándose en diapositivas, continúa diciendo: Miren ¿dónde están las llantas? aparte de las marcas y el negocio comercial que son estos señores los que firman y al TransMilenio no le cobran un peso, pues claro que no, porque ellos ya cobran una cuota que si es de mucho dinero por

pertener al programa “posconsumo de llantas”. Seguidamente miren, este patio es en Madrid, Cundinamarca, ahí había 1.200.000 llantas, ¿de dónde vienen? del sistema verde, las enviamos a Cali y allá fueron procesadas todas estas llantas.

Siguiente patio, la bodega de Fontibón antes del incendio, eso es solamente una parte de la bodega, en la otra parte ¿está dónde? donde hacemos el proceso de trituración.

El siguiente patio, junto contiguo a la bodega de Fontibón El Recodo, otras llantas mucho más grandes del primer acopio. Este patio que va junto al río de Bogotá, también en Fontibón, todas esas llantas nos tocó por cuenta propia llevarlas a una procesadora que se llama “Cauchos de Occidente” en Cali.

Este es el Patio número cinco, en el Barrio Belén de Fontibón, también otro tanto que pudimos llevarlas a allá, ¿también de dónde venían? de sistema verde.

La siguiente, esta es una bodega en el Barrio Venecia, también nos tocó sacarlas de ahí y cumplir con 1.500.000 llantas, menos las 650 que se quemaron, miren cómo quedó, miren cómo inició esa conflagración, la Fiscalía 74 de delitos ambientales sigue en la investigación, aquí sí va haber un responsable señor Ministro, tiene que haberlo. Cómo quedó eso, es peor que una zona de guerra y sin contarles los daños psicológicos, materiales, afortunadamente no hubo pérdidas humanas.

La siguiente que les quiero mostrar, miren, estos residuos, la ANDI en su momento contrató a una empresa Tecniamsa, le pagó alrededor de 3000 millones de pesos, porque esto no podía ir al vertedero, esto lo enterraron en celdas de seguridad en Mondoñedo, ahí sí hubo plata, ahí sí pusieron la cara; de eso se encargará las autoridades judiciales referente al acuerdo. Esto fue lo que retiraron o quedó del incendio.

Miren lo que les comentaba en Copacabana, el 26 de julio del 2009, reitero, yo no voy en contra de ninguna compañía, ni mucho menos con las agremiaciones, contra la ANDI, pero sí contra su forma de actuar, a estas compañías las inducen al error, porque el volumen de llantas en el país ya estamos por encima de los 7 millones anuales, sin contar las de contrabando, sin meter ahí las de bicicleta, las de motocicleta, que no están en la Resolución número 1457.

En la siguiente imagen, muestra: Esto es parte del incendio de Carmen de Viboral en Antioquia, eso fue en el año 2014, antes del incendio nuestro.

Esto es la planta que hoy opera para Rueda Verde, también están llenos, con un sacrificio enorme, porque nosotros sí sabemos y ellos sí saben qué es destruir una llanta, cuánto cuesta, cuánta energía se necesita, cuáles son los costos de afilado, procesado, ¿ahora quién nos compra ese material molido? ahí es donde llamamos

la atención al Gobierno y a las autoridades ambientales.

Este es el patio que es 10 veces mayor de las llantas que se quemaron en Fontibón, ahí podemos ver la magnitud de las llantas, cómo crecen a diario, para esto se necesitan inversiones gigantescas para poder moler las cantidades de llantas que produce Bogotá y que produce el país; pero algo muy interesante que encontramos, es que muy juiciosamente la doctora Claudia González sí les emitió un acto donde les exigen mover esas llantas de ahí o molerlas, pero eso hace 3 años Ministro, no ha ocurrido nada, repito, no voy en contra de las compañías, todo lo contrario, somos amigos y nos interesa unirnos, porque aquí planteamos una solución, lo digo en cabeza de nuestra compañía, hoy en día las empresas que trabajan con Rueda Verde le temen, porque ellos pueden tomar represalias contra ellos, son los que manejan las llantas en el país, cuánta plata han recibido en los últimos 20 años esas compañías, si nosotros cuando compramos un vehículo, compramos unas llantas, mandamos a rencauchar, pagamos por la gestión ambiental de esas llantas, eso lo dice la Constitución en el artículo 79 y 80, el artículo 333 de la Constitución defiende los derechos de la libre competencia, aquí nos sentimos atropellados por la ANDI y su corporación Rueda Verde; en el caso mío, ya no espero llantas de ellos, todos tenemos que ir allá, es más fácil pedir una cita con el Presidente Santos que con el representante de Rueda Verde.

Entonces, para terminar, sí aplaudo la gestión de la Directora de la ANLA, la doctora Claudia, porque sí está ya investigando sobre este tema, pero miren, yo vengo es a plantear una solución, con las empresas que hay en el país hoy que son 28 empresas en todo el país, podemos plantear una solución, tenemos la capacidad de moler todas esas llantas, ¿quién nos paga? los mismos responsables, los señores que tienen aquí la plata y que la han cobrado.

Para finalizar, bueno, esto es parte del patio del parqueadero Boyacá aquí en Madrid Cundinamarca.

Miren cómo ya desborda, ya están cayendo los vallados, ahí está la resolución que muy juiciosamente tienen todo el material fotográfico y de todos los autos que se han reportado frente a eso.

Esta es la propuesta, hay que distribuir de forma equitativa todas las empresas que conforman Rueda Verde, esas 82 empresas por qué están en un solo operador, que ellos ni siquiera tienen maquinaria para hacer el oficio de gestión ambiental de llantas, aquí hay 28 empresas en el país que podemos prestar ese servicio, pero ¿cuánto nos pagan? 170 pesos por kilo, cuando en realidad el costo de destruir una llanta sube a 700 pesos kilo, ¿dónde se están quedando esos dineros? incluir a esas 28 empresas para que

prestemos, que seamos parte de la solución, ya sea por trituración mecánica, por pirolisis; impedir la importación de grano de caucho reciclado, hoy se está importando de China, de otros países, a un costo bajísimo, de manera que destruye la labor de la empresa colombiana que estamos en la gestión ambiental de llantas; crear incentivos, sé que son muy pequeños los recursos del Ministerio, pero está el Acuerdo de París señor Ministro, en el Acuerdo de París hay más de 40 países que quieren apoyar este tipo de labores y hay un dinero muy grande para eso, para mitigar el tema de gases efecto invernadero.

Y, por último, pues crear un fondo común, si hay recursos de cooperación internacional, si están los recursos de los empresarios, pues que no se desvíen, para mí lo que yo puedo detectar en todo lo que ha pasado, aquí es un monopolio, aquí puede haber es un cartel de las llantas, por lo que repito, los comercializadores son los que están aquí, qué hace firmando aquí el Presidente de Coéxito, el comercial de Michelin, el comercial de Pirelli, eso es un tema comercial, no tiene que ver nada con el tema ambiental, ¿dónde están esos dineros?

Para finalizar necesitaríamos estas empresas que podemos brindar la solución hoy, una seguridad jurídica, ¿quién nos firma un contrato? para que nuestros inversionistas lleguen y digan, ¡sí señores! aquí les pongo la tecnología, ¿por dónde van a traer su materia prima? ¿De dónde la sacan? hasta que no tengamos este blindaje jurídico no va haber solución.

– Retomando la sesión formal, la Presidencia otorga el uso de la palabra a la señora Directora de la ANLA, doctora Claudia Victoria González.

– **En uso de la palabra, la doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora de la ANLA, señala:**

Celebro verdad el debate, es muy importante este planteamiento, además porque digamos en todo lo que tiene que ver con el tema de posconsumo es una responsabilidad absoluta de todos, un tema de educación digamos a nivel nacional para lograr realmente cumplir el objetivo.

En relación con la inquietud de la doctora Daira, la Autoridad Nacional de Licencias no tiene competencia como tal, sobre lo que tiene que ver con rellenos sanitarios, lo que son rellenos sanitarios corresponden a las Corporaciones Autónomas Regionales, nosotros trabajamos con el tema de movimiento transfronterizo de residuos que pienso que en la experiencia el procedimiento en lo que se hace puede ser útil para mirar la necesidad de la reglamentación de lo que tiene que ver con importación de residuos, o sea, nosotros como no tenemos la competencia no hemos recibido ninguna solicitud como tal al respecto.

En relación con el tema de residuos quisiera mencionar en el tema de posconsumo, que fue

digamos muy positivo lo que el año pasado la decisión que tomó el Ministerio de Comercio Exterior, en la que obligó a que todas las importaciones de llantas o de vehículos tuvieran previo establecido el sistema de recolección de llantas, esto ha generado que solamente en este último semestre se incrementó en un 30% lo que son los productores afiliados como tal a los sistemas de recolección, entonces digamos que esa medida de que exista de manera previa ha sido un buen apoyo para la gestión de la autoridad.

En el tema pues digamos de políticas y de reglamentación, lo que tiene que ver con la resolución y la modificación de la resolución, es competencia del Ministerio de Ambiente, sin embargo pues les quería mencionar eso, que hemos aumentado, en el 2016 teníamos 212 productores, en lo que vamos abril de este año 271 productores como tal registrados, nosotros una de las principales dificultades que tenemos es las metas, los topes que se fijan, que es digamos 200 llantas o 50 vehículos por ejemplo, pero como eso debe cumplirse, la gente puede estar cambiando de razón social, cambiando de gestión para volver como tal a no tener que cumplir ese proceso, sin embargo nosotros hacemos el seguimiento a la totalidad, durante los años 2013 a 2015 no logramos cumplir la meta como tal de recolección, pero en los reportes que se hacen a marzo de este año y que está en proceso de verificación, el reporte del cumplimiento de todos los sistemas de recolección es que, pues se duplicó prácticamente la meta que debían cumplir para ese año, pues de los que están regulados, porque digamos, los que no están regulados están en proceso como tal de investigación.

Durante el seguimiento ambiental, se tienen en cuenta lo que tiene que ver con el plan de contingencia, es importante aquí digamos que el tema de instalaciones y almacenamientos, en eso nos apoyan como tal las autoridades regionales, que son pues digamos las autoridades competentes; una de las principales dificultades que tiene este tema es, como lo mencionaba el doctor de Greener Group, es que no hay comercialización de la fase de productos, o sea, no está cerrado como tal el ciclo, entonces digamos que la resolución que existía aquí en Bogotá de mezclar el asfalto y utilizar parte del tema de llantas es algo muy positivo, porque además de mejorar la vida útil del asfalto, digamos permite reutilizar este producto, digamos que otra de las medidas que ha tomado como tal las entidades es aprobar el tema del reencauche y la reutilización básicamente en tapetes, automóviles y como combustible en el tema de hornos cementeros, sin embargo, digamos que de lo que nos han presentado a la fecha ningún usuario ha presentado reencauche para cumplimiento como tal de la meta, en la meta del reencauche el Ministerio como tal estableció unas obligaciones a nivel de cumplimiento de algunos

estándares técnicos y un tema de trazabilidad general del proceso.

Nosotros a nivel de investigaciones hemos seguido como tal aumentando las investigaciones en el año, en agosto más o menos teníamos alrededor de 137, de manera general en el tema de posconsumo, a la fecha tenemos 163, en solo lo que tiene que ver con llantas usadas hay 36 procesos de investigación, en pilas y acumuladores 7, en computadores y periféricos 19, en baterías, plomo ácido 29, en fármacos y medicamentos vencidos 13 y en bombillas 31; o sea, de manera general, digamos la autoridad ha continuado pues con las investigaciones y abriendo el proceso sancionatorio, estamos organizándonos como tal dentro de nuestro sistema de calidad para hacer el cumplimiento estricto y poder generar las sanciones sobre el suficiente tiempo, lo que pasa es que como es un proceso administrativo las empresas pues pueden interponer recursos, solicitar pruebas y una vez nosotros les sancionamos, igual volver a demandar, entonces digamos que al final no tenemos sino 5 sanciones en firme, entonces digamos que es un proceso que estamos mirando cómo lo agilizamos y de todas formas es un proceso también de modificación de la ley y del proceso sancionatorio que está llevando a cabo el Ministerio de Ambiente, entonces una cosa adicional que nos puede apoyar.

De manera general ya hemos mejorado en todo lo que tiene que ver con el cumplimiento del posconsumo, falta mejorar lo que tiene que ver con la cobertura en las ciudades, de Caquetá, Chocó, Amazonía, Putumayo, Guainía y Guaviare, generar mayores canales de comunicación y lograr que la comunidad como tal cree la cultura de entregarla, porque es muy difícil, a pesar de que digamos los usuarios nos muestran todas sus campañas y todas las gestiones que hacen en los diversos sistemas, hasta ahora el más exitoso en lo que tiene que ver con todos los productos agrícolas y plaguicidas que ha logrado como una mayor integración, pero es realmente un trabajo bastante difícil, que consideramos que es un tema realmente cultural y de trabajo continuo, es necesario como tal pues la articulación y generar digamos las opciones a nivel normativo de lo que tiene que ver con la posibilidad por ejemplo de reutilizar el producto en asfalto y en los distintos temas, lo mismo que el tema pues como tal de definir unas metas como tal reales.

En el tema de RAES, si bien es cierto está en proceso la reglamentación, de todas formas, lo que son bombillas, computadores y periféricos, pilas, etc., eso lo, digamos, le hace seguimiento como tal la ANLA y tiene una gestión específica y una recolección, que de manera general todos los sistemas de recolección vienen aumentando más o menos en un 30%, vienen cumpliendo sus metas, el único que no venía cumpliendo era, en lo que son llantas, pero ya este año cumplió como tal, incluso superó la meta.

– Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Hace, qué sé yo, 6, 7 meses hacíamos este debate y mirábamos el número de sanciones, de procesos que había iniciado la ANLA y yo creo que el panorama sigue igual directora, me parece que no hemos avanzado absolutamente nada.

Aquí me he puesto a sumar el número de procesos iniciados, del 2014, 2015, 16 y el 17, en total me da 34 procesos iniciados de investigación, de esos 34 procesos, hoy, hay 4 procesos que tienen reposición al 2016, recursos de reposición que interpusieron año 2016 y a la fecha no se ha resuelto absolutamente nada; de esos 34 procesos, solo dos aparecen con sanción, una por valor de 130 millones de pesos y otra por valor de 136, en total las sanciones que ha interpuesto la ANLA suman 266 millones de pesos, si esa cifra está equivocada yo quisiera que me corrigiera, me desvirtuara, ojalá fuera distinta, yo quisiera encontrar que ustedes han hecho algo más para imponer sanciones; pero si esto es real, si solamente hay dos sanciones de todos los procesos que ha iniciado la ANLA en 4 años, que son solo 34, Ministro, me corroboro en lo dicho, esto es una invitación a la impunidad, absoluta, y ya lo habíamos advertido, lo dijimos aquí hace 6, 7 meses, yo pensé que esa primera advertencia que hizo la Comisión Quinta del Senado, que hicimos aquí en esta Comisión, que llamamos la atención cuando usted recién se posesionaba Ministro, que le dijimos a la Directora de la ANLA que abriera los ojos porque eso estaba ocurriendo, han pasado 6, 7 meses y seguimos igual.

De modo que no me extrañaría que pasen cosas como la que hemos visto aquí que denunciaba, repítame su nombre, excúseme, el doctor Buitrago, y no me extraña que se sigan presentando anomalías, que haya incineración de bodegas, usted no nos dijo quién era el responsable, ojalá pudiéramos saber quién está, qué mano criminal hay detrás de eso, ojalá la Fiscalía pueda llegar algún día a determinar eso, ese es el punto importante aquí Ministro, yo no entiendo por qué hay tantos incendios en tantas partes y no hay un solo responsable, o es que eso se prende solo, o qué está ocurriendo ahí, pero eso sí es muy grave.

Entonces, no me extraña que las empresas hagan esa actividad de manera impune, que dispongan las llantas en cualquier lugar, si primero no investigan, si lo poquito que investigan se demora eternamente, porque hay una paquidermia de cuenta de la ANLA y si después de investigar y de lograr avanzar algo sancionan dos no más Ministro, de una forma tan ridícula, una cifra tan mínima, eso es una invitación a que se sigan haciendo lo que estamos viendo los colombianos, esa disposición de residuos sólidos y de llantas por doquier.

Si hay un informe distinto, yo le agradecería que me lo corrigiera, y repito, esto señor Ministro es un informe de la Contraloría General de la República, que ya debe estar caduco, porque habla de procesos iniciados del 2014, 2015 y 2016, ojalá pudiéramos tener, no sé si aquí estuvo invitado el delegado de la Contraloría, porque yo creo que también la Contraloría nos debe actualizar ese estudio frente a esta irregularidad que permanentemente se está viendo por parte de la ANLA.

-Interviene nuevamente la Doctora Claudia Victoria González Hernández, Directora de la ANLA:

Como le mencioné nosotros tenemos 36 procesos sancionatorios en el tema de llantas usadas, en posconsumo en total son 163 y vamos a terminar en 181 en este mes con los que se abren, lo que pasa es que el proceso sancionatorio tiene unos tiempos a través de los cuales se debe llevar a cabo, en este momento digamos nosotros tenemos unos planes de acción específicos para manejar como tal el tema sancionatorio, porque no solamente es en el sector del posconsumo, sino en muchos otros sectores que tenemos retrasos en el tema de sanciones y los montos, quería precisarle, que los montos depende es del tipo de la infracción con base en una metodología que está establecida por resolución y decreto, entonces digamos que los montos se establece con base en eso y no es posible digamos salirse de esos rangos que están establecidos por las normas.

-El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, interviene para señalar:

No es con el ánimo de volver esto pues un pimpón, pero me ratifico, solamente hay dos sanciones de todos los procesos que ha iniciado la ANLA, solo dos, y el valor, 130 millones uno y 136 la sanción del otro, eso es todo, sanciones que dan risa; y los términos y los trámites pueden ser esos directora de la ANLA, yo creo que Ministro, habrá que ponerle atención a eso de qué manera hay una justicia pronta, una sanción oportuna, porque el resto es una invitación para que siga ocurriendo lo que estamos viendo en el país.

-A su turno, el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

En primer lugar, quiero ofrecerles excusas que en la semana pasada no pude atender el debate, pero de los temas que mencionaba el Senador Robledo estaba en ese proceso y no pude llegar a tiempo a la ciudad de Bogotá; igualmente agradecerle a todos los Senadores, a la Senadora por el apoyo a la aprobación de segundo debate del Tratado de París, que aquí fue mencionado y que tiene incidencia directa sobre los asuntos de residuos sólidos, dado que aproximadamente el 5% de las emisiones de gases efecto invernadero proviene al mal manejo de residuos sólidos; igualmente resaltar que este proceso de discusión

y de debate sobre residuos sólidos y manejo de productos de posconsumo es de la mayor importancia para el país y le agradecemos Senador que usted siempre y esta Comisión lo han puesto en la agenda legislativa y en la agenda nuestra de política pública.

Nosotros tomamos con la mayor seriedad las recomendaciones que hace la Comisión, además porque es nuestra obligación Constitucional, por eso en lo que tiene que ver con la reiterada solicitud que ha hecho esta Comisión de avanzar en los procesos sancionatorios, creo que vamos a, estamos seguros que vamos a llevar este tipo de delitos a una mesa nacional que tenemos de control del delito ambiental, donde participamos varias instituciones, incluyendo la Fiscalía y la Procuraduría, nos hemos concentrado en otro tipo de delitos que considerábamos de la mayor urgencia, pero creo que va ser importante que con la directora de la ANLA escalemos esto, porque no es nada más la sanción administrativa, sino también los aspectos penales que ustedes acaban de mencionar, entonces nos comprometemos a hacer eso.

También tomamos con la seriedad que tomamos estas recomendaciones Senador, desde el último debate que tuvimos nosotros ya expedimos la política nacional de manejo de programas de posconsumo de residuos, nosotros aprobamos eso en el mes de marzo en el Consejo Nacional Ambiental, así que hemos seguido las recomendaciones de esta Comisión, sin embargo, nos falta mucho todavía y lo reconocemos, es un tema que el país ha venido aprendiendo y reconocemos que nos falta mucho por avanzar.

Quisiera referirme antes de entrar en mi presentación, a algunos de los asuntos que se han planteado inicialmente en este debate; en primer lugar, lo que tiene que ver con la resolución 1457, si estamos trabajando en una modificación de esta resolución y me comprometo Senador que reestablezcamos esa mesa de trabajo con nuestros funcionarios, yo consultaba con ellos y me decían que al parecer los funcionarios que están trabajando esta resolución no se habían sentado con usted, me alegra que usted tiene muy buenas fuentes, porque pues ya sabe qué viene de la resolución y plantea que mejor que no salga, está publicada, pero sí sería bueno que se sentara con nuestros asesores y con el doctor Wilder nos organizara un grupo de trabajo para evitar, para que podamos hacerlo de manera conjunta y entiendo que ya por la publicación ustedes ya nos deben haber enviado los comentarios las personas interesadas.

Igualmente quisiera referirme a lo que tiene que ver con la importación de basuras e inicialmente de residuos, la importación de ese tipo de materiales está prohibida en el país, pero en lo que sí coincidimos con la Senadora Daira, es que hay un vacío regulatorio que tenemos que entrar a llenar rápidamente y estamos en toda la disposición de trabajar con la Comisión en ese sentido; y adicionalmente en las tareas que tenemos

en el Ministerio de Ambiente hemos avanzado en algunas normas regulatorias desde que tuvimos el pasado debate, en términos de reglamentación de manejo de residuos sólidos hemos expedido la reglamentación que tiene que ver con residuos de construcción y demolición, a los que me voy a referir más adelante, todo lo que tiene que ver con bolsas plásticas, sobre todo el uso racional de este tipo de bolsas y así mismo se expidió, con Planeación Nacional y el Ministerio de Vivienda, construimos y se aprobó el CONPES 3874 sobre gestión de residuos y estamos trabajando en el Ministerio de Ambiente con el Ministerio de Vivienda en poder definir un proyecto de ley de gestión de residuos sólidos y nos gustaría obviamente trabajar el texto de ese proyecto de ley que debemos presentar este año con la Comisión.

Yo quisiera referirme a algunos de los aspectos que ustedes han mencionado, nosotros enviamos las respuestas al cuestionario de la Comisión y del señor Senador citante con anticipación, pero sí quisiera hacer una presentación general de algunos de los aspectos que aquí se han tocado. Resaltar que de todas maneras el país viene incrementando la generación de residuos y lo cual es preocupante frente al agotamiento de la capacidad de los rellenos sanitarios, el país está en una producción de alrededor de 26.726, cerca de 27.000 toneladas de residuos de manera diaria promedio y eso obviamente nos lleva a lo que aquí se planteaba de un nivel de reciclaje muy menor del 17%, donde tendríamos un corto tiempo para poder llegar a la meta de reciclar siquiera el 20%, sin embargo hemos avanzado y lo vamos a mirar más adelante en la disminución del uso de uno de estos materiales como bolsas plásticas y el aumento de su reciclaje.

En Colombia, en los últimos años el país incrementó casi al 90% los municipios donde se disponen los residuos sólidos de manera adecuada y también se avanzó en cobertura, se llegó a casi un 98%, en el año 2015 pasando de un 95% que se tenía en el año 2014 las cifras que contamos nosotros, eso es importante, sin embargo, hay algunas tareas todavía de buen manejo de esos rellenos sanitarios, los sitios de disposición final y hay una tarea obviamente de poder garantizar que podemos proyectar mayor capacidad y ahí hay un reto que tiene todo el país y es que nadie quiere que le coloquen en su patio un sitio de disposición de residuos, así opere bien y esa es una tarea en que tendremos obviamente que avanzar. La preocupación surge de algunas cifras que nosotros tenemos, de que, de los sitios autorizados y ustedes entenderán que nosotros otorgamos ese tipo de licencias, de los sitios autorizados cerca del 16% ya tiene su capacidad vencida, cerca de un 19% tiene, se vence su capacidad en el próximo año, en los próximos 3 años y solo cerca del 31%, 30%, tiene capacidad mayor a 10 años, incluyendo lo que ya ustedes mencionaban de Bogotá.

En ese contexto y entendiendo la prioridad que le da el Gobierno Nacional a este asunto, se

expidió la política nacional de gestión de residuos sólidos que mencioné hace un momento, en un planteamiento conceptual de economía circular, es decir, como lo mencionaba usted Senador Mora, ojalá llegáramos a cero residuos, ese sería el ideal de la política a circular y hemos establecido ese marco con Planeación Nacional dentro de esa política y que también mejore todo lo que tiene que ver con producción y consumo, en el país realmente y lo ha demostrado Planeación Nacional con sus estudios, todavía despilfarramos muchos recursos y materiales, pero así mismo no los usamos de manera eficiente, pero así mismo sucede en el consumo, por ejemplo en el caso de bolsas plásticas una persona semanalmente consume entre 6 y 8 bolsas plásticas, a veces puede llegar a consumir en el mes cerca de 25, 30 bolsas plásticas, lo cual es bastante alto y así tenemos muchos patrones de consumo que no son los adecuados y ahí hay que trabajar –coincido- en políticas, en tareas de educación y concientización ambiental.

No quisiera detenerme en el concepto de economía circular, pero sí resaltar los cuatro ejes estratégicos de la política nacional de residuos sólidos; uno, los instrumentos para la economía circular, que están establecidos en esa política; la gobernanza de la gestión del recurso de residuos sólidos que ahí tenemos también tareas que desarrollar, todo lo que tiene que ver con educación, cultura ciudadana de la gestión integral de residuos sólidos y lo que tiene que ver con la información, seguimiento y evaluación. En eso, al igual que en otras áreas de la gestión ambiental, tenemos un enorme reto de registro, tenemos un enorme reto de gestión de la información, pero también de gestión del conocimiento.

Y en lo que tiene que ver con la gobernanza de la gestión de residuos sólidos, sí quisiera hacer énfasis en el tema institucional donde tenemos que articular muchas acciones, nosotros no – como lo decía la directora de la ANLA- somos los responsables obviamente de la tarea de la generación de los sitios de residuos sólidos, el manejo de toda la cadena, aunque sí obviamente tenemos que licenciar esos procesos, por eso en ese sentido el Ministerio de Ambiente ha asumido un papel de liderazgo en la articulación de acciones de fomento al aprovechamiento de orgánicos, el Ministerio de Vivienda en todo lo que tiene que ver con la oferta del Estado hacia los recicladores como lo plantea la política y la UPME, el Ministerio de Minas a través de la UPME, la coordinación de las medidas necesarias para la valorización energética de residuos no aprovechables que se tocó aquí por parte de los honorables Senadores. Y conjuntamente con el Ministerio de Vivienda nosotros tenemos la tarea de proponer medidas para el aprovechamiento de escombros basados en esquemas REP, y vale la pena resaltar que hace poco expedimos obviamente la reglamentación sobre el manejo de escombros de residuos de la construcción.

En materia de educación y cultura ciudadana que es uno de los enormes retos también que tenemos, allí hay toda una tarea de coordinación con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Ambiente, con la empresa privada, con los gremios y obviamente con el Ministerio de Vivienda y la Comisión de Regulación de Agua.

En el fortalecimiento para el manejo de la información, seguimiento y evaluación, la gran tarea que tenemos es de poder consolidar de manera sistemática la información para la toma de decisiones, porque por lo general estamos recibiendo información en gran medida de los operadores y obviamente se manejó y lo planteaba el Senador Robledo, ese manejo de la información y meternos más en lo que significa obviamente las estructura de ese sector y del negocio como tal, de Planeación y Vivienda, es muy importante.

Nosotros en términos de programas de posconsumo, desde el año 2007 el Ministerio ha venido, ha estado expidiendo normas regulatorias y estas normas obviamente obligan a los fabricantes, a los importadores, para que implementen sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de esos residuos y yo creo que, al menos se ha avanzado, porque ya hay conciencia de que se requieren este tipo de normas posconsumo y allí obviamente se ha avanzado en lo que tiene que ver con pilas, con baterías de plomo, sobre todo baterías ácidas y en esto tiene que ver con la fundición y el reciclaje de esas baterías; igualmente lo que aquí se ha mencionado de llantas en lo que tiene que ver con su reciclaje, con su coprocesamiento y aprovechamiento; computadores e impresoras, luminarias, medicamentos vencidos sobre todo, alguno de ustedes mencionaba todo lo que tiene que ver y lo mencionaba el Senador Sierra, lo que tiene que ver con residuos peligrosos y residuos hospitalarios, y lo relacionado, aunque no se comenta mucho, con envases de plaguicidas que también entran dentro de esa categoría.

Y el país ha avanzado en lo que tiene que ver con el impacto de los programas de posconsumo, la reducción de la disposición inadecuada de residuos es evidente en muchos de estos aspectos y el país ha dejado de manejar de manera inadecuada cerca de 18.000 toneladas de estos residuos y más de 13 millones de unidades de llantas y baterías que se han dejado de disponer adecuadamente, sin embargo, todavía como lo reconocemos hay una enorme tarea por desarrollar.

Este año expedimos la política nacional de residuos de posconsumo, sobre todo para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y estamos en el proceso de implementación de esa política que permita su sistema de recolección y gestión ambientalmente segura.

Sí Senador, Presidente, y estamos trabajando en poder implementar esa política, pero integrarla a la ley que le vamos a presentar a ustedes de

manejo integral de residuos sólidos en el marco de una gestión circular de residuos.

Igualmente hay una tarea, sobre todo, que tiene que ver con los gestores de estos residuos, que estén licenciados por las autoridades ambientales, tanto las CAR como las autoridades ambientales urbanas y la ANLA, y sí reconocemos que hay una tarea de fortalecimiento de las autoridades ambientales para cumplir con sus funciones de ejercicio de la autoridad en este aspecto.

Se expidió también la norma sobre residuos de construcción y demolición, es la resolución 472 también de este año, nosotros hemos avanzado y quiero contarle a la Comisión que nosotros encontramos cerca de 150 normas regulatorias que estaban pendientes y hemos expedido ya creo que cerca de un 60, 70% de esas normas que estaban pendientes dentro del Ministerio de Ambiente.

Y ya para concluir y no hacerme tan extenso, sí quisiera plantear que hemos avanzado, sobre todo en generación de conciencia en el uso de bolsas plásticas, nosotros expedimos una serie de regulaciones en materia de bolsas plásticas, la primera obviamente expidiendo la prohibición del uso de bolsas plásticas que tuviera un tamaño menor a 30 centímetros por 30 centímetros, igualmente estableciendo las campañas de manejo de bolsas plásticas, tenemos una que se denomina “reembólsale al planeta”, y hemos podido establecer que se ha presentado una reducción del uso de bolsas plásticas que llega casi al 27% y ese es un impacto bastante importante.

En cuanto a lo que tiene que ver ya con la articulación de las políticas en el escenario de gestión integral de residuos sólidos, nosotros partimos primeramente de una etapa más preventiva de la producción y consumo, y allí obviamente aparte que podamos avanzar en una producción más limpia y allí ya Planeación Nacional ha avanzado mucho en la misión de crecimiento verde, que nos tendrá que dar líneas sobre las medidas que tenemos que establecer en ese sentido, pero también del consumo responsable y ahora sí poder movernos en esta pirámide hacia el aprovechamiento y valorización, igualmente hacia las posibilidades de uso con fines energéticos, su reciclaje, su reutilización, y ya como última medida, como última etapa realmente, su disposición final controlada y allí el país tiene una enorme posibilidad de negocios que nosotros clasificamos como negocios verdes, porque imagínense ustedes que llegáramos a un promedio de reciclaje de un 50%, generando ese tipo de negocios, nosotros tenemos allí aproximadamente 33% de residuos que pudiésemos aprovechar y eso es una oportunidad económica importante en el marco de la gestión ambiental urbana.

Ya para cerrar y les pido que podamos trabajar conjuntamente el texto de la ley general de gestión integral de residuos sólidos, nosotros esperamos tener un texto rápidamente en el mes de junio,

aquí dice julio, pero es junio, para que podamos discutir con sus asesores y que podamos realmente llegar a presentar esta ley en la próxima legislatura de tener todos los estudios listos.

Sí quería referirme también a la red de posconsumo que ha venido generando una vinculación de los usuarios a esta red, y por último ya, es referirme a lo que han planteado algunos Senadores en sus intervenciones, se mencionó el Río Magdalena que también es una enorme preocupación nuestra, nosotros creemos que hemos avanzado en definir ya el plan de manejo de la macrocuenca del Río Magdalena y del Río Cauca, como una macrocuenca, ya lo terminamos, se terminó este año también y esperamos muy rápidamente poder crear el Consejo de esa cuenca que lo integraríamos, hemos venido trabajando con Cormagdalena, para que Cormagdalena pueda ayudarnos en hacer la secretaría de ese consejo, por una sencilla razón, Cormagdalena tiene la misión constitucional y en eso coincidimos Senador Macías, de poder garantizar que nosotros avanzamos hacia el desarrollo de toda la cuenca, un desarrollo integral más allá de lo ambiental y allí hay una enorme tarea de generar los recursos necesarios para poder garantizar, sobre todo la prioridad de que se tengan plantas de tratamiento en los distintos municipios, pero también un manejo integral de la cuenca que permita que disminuyamos los niveles de sedimentación que hoy tiene el Río Magdalena, que está generando obviamente los impactos sobre el sistema cenagoso lagunar del Magdalena Medio y Bajo, donde por ejemplo la Ciénaga Grande de Magdalena recibe altos impactos y allí nosotros hemos venido, hemos estado trabajando, creemos que ese consejo pueda iniciar su trabajo muy pronto. Así mismo en el caso del Río Magdalena se viene trabajando con Cormagdalena en definir realmente una agenda ambiental para el río y venimos, estamos en la definición de una agenda con el Fondo de Adaptación para hacer las inversiones del caso.

En lo que tiene que ver con lo que planteaba el Senador Robledo sobre las inversiones que se requieren y alguno de ustedes también lo planteaba, de 3.3 billones de pesos, para avanzar en la financiación, responder a la crisis de los sitios de disposición final de rellenos, yo creo que obviamente el Gobierno nacional va a hacer todos los esfuerzos para poder cumplir con esta meta y sé que Luis Fernando tendrá mucho que contar en ese sentido.

En lo que mencionaba el Senador Emilio Sierra sobre lo del relajamiento del sector ambiental, yo no lo veo de esa manera, yo creo que lo que tenemos hoy Senador realmente es una enorme avalancha de tareas con un reto de alineación y coordinación institucional, yo espero traerle a esta Comisión una propuesta de reforma del Sistema Nacional Ambiental, porque la manera en que operamos no nos permite ni alinear la política, ni alinear los pocos recursos disponibles que tenemos y Luis Fernando puede tocarlo que ha

hecho estudios sobre eso, nosotros hoy tenemos una opinión pública que exige más del sector ambiental, tenemos unas necesidades evidentes que ustedes las han planteado aquí, pero mire usted que nosotros hoy tenemos un sistema disfuncional, disfuncional porque en el caso –para darle un ejemplo– de las Corporaciones, nosotros tenemos 5 o 6 Corporaciones que concentran la gran mayoría de los recursos del sector, pero tenemos otras Corporaciones que no pueden cumplir con su tarea de ejercer la autoridad ambiental, o tenemos la enorme tarea de poder en este sentido alinear también a los recursos del Gobierno nacional, si usted mira y es una tarea que ojalá la podamos terminar rápidamente, pero si usted mira, los recursos para la gestión ambiental están muy atomizados dentro del Sistema Nacional Ambiental en el nivel del Gobierno nacional y yo creo que hay que alinearlos más dentro del sector y eso es lo que lleva a la percepción de que de pronto se puedan presentar este tipo de relajamiento como usted lo planteaba en su intervención.

Yo he hecho un esfuerzo para que realmente las Corporaciones y todas las autoridades ambientales ejerzan su tarea de autoridad ambiental, porque tiene que obviamente sancionar, tienen que mandarle mensajes a la opinión pública de que aquí hay un ente regulador que tiene que garantizar que los procesos administrativos se culminen, por eso pusimos en operación esa mesa nacional de control del delito ambiental.

En lo que planteaba el Senador García Realpe sobre la reglamentación que se debe hacer, sobre todo para garantizar que nuestros ecosistemas funcionen, sí quiero decirle que nosotros, en el caso del macizo colombiano ya el CONPES está, tenemos que ponernos de acuerdo con el señor Director de Planeación en hacer el lanzamiento de ese CONPES, nos han pedido los gobernadores y ustedes que sea en terreno, y así mismo en lo de la laguna de Sonso es también nuestra preocupación, nosotros elevamos la laguna de Sonso hace poco, a una laguna categoría Ramsar, de categoría internacional y eso exige de que allí la CVC tenga que aplicar el plan de manejo que ya hemos establecido, hay unos conflictos de uso del suelo en la laguna, tenemos que desenglobar algunos terrenos, comprar otros, pero también se tiene el enorme compromiso que nosotros desde el Gobierno nacional con nuestros colegas de vivienda y con Planeación Nacional, asegurar realmente que Buga, Palmira y toda esa área tienen realmente tratamiento de sus aguas residuales o poder definir que esta realmente no nos impacte negativamente la laguna de Sonso por la importancia ecológica que tiene esta laguna.

El Senador Mora planteaba lo de la ley RAE que fue aprobada por el Congreso y que le agradecemos que la aprobó, nosotros hemos avanzado en la reglamentación de la ley, creo que necesitamos avanzar en un ritmo, ir más rápido

realmente para cumplir los mandatos que se hace precisamente en este instrumento legislativo.

Aquí se mencionaba todo lo que tiene que ver con minería y el caso de Ayapel, en el caso de Ayapel nosotros hemos priorizado a Ayapel como una de los sistemas de la Ciénaga que tenemos que recuperar, ya hemos pedido al Convenio Ramsar que nos permita elevar a Ayapel a una ciénaga de categoría internacional y estamos iniciando con pocas inversiones, nosotros le aportamos a la CVS cerca de 2000 millones de pesos para iniciar el proceso de recuperación de las áreas que han sido degradadas por minería y vamos a crear próximamente con el Ejército Nacional una burbuja de control de extracción ilícita de minerales y de la deforestación en Ayapel.

En lo que tiene que ver con el Norte de Santander y Santander, usted lo mencionaba Senador Mora que solo 4 municipios de los 40 tienen relleno sanitario, nosotros tomamos nota, yo voy a pasarle esta recomendación que usted nos hace a mi colega de vivienda, porque sí creo que hay que avanzar en esa tarea, además que tiene enormes impactos negativos. Sí, yo voy a pasarle esto a mi colega de vivienda que tiene esas competencias.

Igualmente quisiera mencionar que estamos haciendo un esfuerzo grande en Zapatoza, en Ciénaga Grande de Santa Marta y la Senadora García nos mencionaba, Senador Mora, sobre la necesidad de avanzar en las políticas, ya me referí a eso.

Y por último, quisiera referirme al tema del Pacífico que mencionó el Senador Robledo, es decir, el Presidente lo ha reconocido siempre, yo voy a transmitirle el mensaje Senador Robledo, pero el Presidente y el Gobierno nacional lo han reconocido de que el país tiene una enorme deuda histórica con el Pacífico, el Pacífico ha generado mucha riqueza que pasa pero no se siente, es una región que ha estado azotada por la economía de enclave y más allá de la pobreza, la desigualdad también por el conflicto, Planeación Nacional hizo unos estudios muy importantes sobre dónde se concentraban estas brechas en el país, las más apremiantes y todas estaban en 50 municipios del Pacífico, algunos municipios del Sur de Bolívar y del Sur de Magdalena, y en la zona de Darién Córdoba, toda la zona de Darién Urabá entre Córdoba, Antioquia y Chocó; con base en eso el Presidente Santos desde el año 2014 le dio prioridad a la región y lanzó una estrategia que se llamó “Todos somos Pacíficos”, y este Congreso le dio las herramientas, lo cual le agradecemos, la única región en el Plan Nacional de Desarrollo que el Congreso le creó un patrimonio autónomo, que se rige por el derecho privado, es a la región del Pacífico y ya el Gobierno avanzó en la reglamentación de esa, el Pacífico es la única región que tiene una red institucional especial, una comisión intersectorial del Pacífico que la preside el propio Presidente o el secretario general en su delegación, y tiene un fondo que opera por el derecho privado, pero además de eso tiene

un crédito de 400 millones de dólares que ya se empezó a ejecutar y requiere de mayores recursos, ahí tenemos un enorme reto de implementar de manera más acelerada esa estructura y tenemos el enorme reto de que la coordinación del Gobierno nacional en la región del Pacífico aterrice a través de esa estructura institucional especial que tiene la región, que esa estructura es una especie de discriminación positiva institucional hacia el Pacífico, pero no la hemos implementado de la manera que quisiéramos, con el ritmo que nosotros quisiéramos, pero lo que sí queremos dejar claro es que esta deuda histórica es algo que viene de muchos años y tampoco es como se ha querido interpretar por algunos sectores, de que esta es una cuenta de cobro al Presidente Santos porque... esta administración ha hecho importantes inversiones en el Pacífico, lo que pasa es que cualquier inversión en el Pacífico pareciera mínima frente a lo que se requiere y también hay enormes desafíos de debilidad institucional y de debilidad del liderazgo que hay que reconocer, hacer proyectos en el Pacífico tiene 10 veces más complejidad que cualquier otra zona del país como lo sabe el señor Senador García Realpe y el Gobierno está haciendo un esfuerzo y sí creemos que lo que estamos haciendo frente a esta coyuntura del paro, yo he hecho, créanme que he hecho todo lo que ha estado a mi alcance, porque yo soy de la región, conozco la región, conozco el Gobierno nacional, sé que mi papel es de ser de alguna manera vocero, mover cosas para la región y he hecho todo el esfuerzo que ha estado a mi alcance, hemos hecho comisiones, hemos buscado acercamientos y el último esfuerzo, no el último, pero el próximo esfuerzo es que, precisamente hoy a Buenaventura se movilizó una comisión integrada por un grupo de Ministros, nosotros nos vamos a unir a esa comisión con el Ministro Cristo en el día de mañana para llegar a entendimientos; ahora tan pronto terminemos este debate yo me voy de nuevo al Chocó a ver cómo llegamos a acercamientos, porque lo que sí estoy seguro es que ese paro tan largo perjudica mucho a la región, no estamos hablando de una región que no tenga desafíos, es una región en donde hemos tenido guerrillas, paramilitares de una complejidad enorme, tenerla en situación de paro es una bomba de tiempo que se le puede salir de las manos a cualquiera; entonces lo que estamos haciendo el llamado es que nos acerquemos y que realmente podamos llegar a entendimientos y seguir trabajando en mesas técnicas para que, que nos lleven a soluciones, porque sí llevamos soluciones concretas para la región.

– La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien expresa:

Yo quisiera, con la venia del citante el Senador Juan Diego Gómez, que agregara a las conclusiones de este debate este comentario; a mí me preocupa después de escuchar al Ministro, pero en el fondo

yo le doy la razón por algo Ministro, me preocupa que pues usted nos hable que están implementando normas, nuevas normas, habla de 150 normas, mesas, la mesa nacional de una cosa, de otra, los comités, en fin, y que usted no nos hable de inversión, porque es que pues usted no nos puede hablar de eso, porque su ministerio infortunadamente es como la cenicienta del Gobierno, mire que tengo una cifra Ministro, del 2011 a 2017 a usted le han recortado o a ese Ministerio cerca del 50%, exactamente el 49.6% del presupuesto de inversión, pero también hubiera querido escuchar que las acciones, porque a pesar de tanta norma que hay, las que vienen, las que nos anuncia, uno no escucha las acciones y yo sí quiero decirle a la señora directora de la ANLA, que aquí le hemos dado muy duro a la ANLA y por respeto pues ni más faltaba, una dama y a su reciente vinculación como directora hemos estado de cierta manera tranquilos, pero empezamos a preocuparnos, yo no sé si es que allá abajo en la ANLA, en los mandos medios de esa institución no funcionan las cosas, pero aquí lo que hemos denunciado, lo que esperaba el Senador Sierra cuando decía, cuántas sanciones, y en ese tema apenas dos, en los otros temas estamos en lo mismo y yo lo decía cuando denunciaba y lo sigo denunciando, la ANLA infortunadamente le ayuda a los que acaban con el medio ambiente y no defiende la comunidad; entonces, o hay que revisar esa entidad, o si no que pase a feliz liquidación, pero me preocupan entonces finalmente dos cosas Ministro; una, mucha norma, pero acciones pocas, inversiones pocas, la mayoría de esas normas le están transfiriendo responsabilidades a las entidades territoriales y entonces a los departamentos y a los municipios les quitan los recursos, pero les dan más responsabilidades a través de normas y normas y normas; y lo otro es, que tenemos un debate pendiente y sé que aquí en esta Comisión se han hecho muchos sobre las Corporaciones Ambientales Ministro, hay mucho que decir sobre esas Corporaciones, mucho presupuesto que sale por allá y va para otros lados, además que esas Corporaciones, muchas de ellas, con muy contadas excepciones se han convertido en directorios políticos, entonces eso hay que, tenemos que legislar, aquí lo decíamos y yo invito a los colegas, ya que el Gobierno no lo hace estructuramos una propuesta para el 20 de julio, presentarla, radicarla, que sea iniciativa parlamentaria, para empezar a mirar y a revisar muchas de las facultades y sobre todo los presupuestos que tienen estas Corporaciones y que miremos las nóminas, los contratos que allá se hacen y vamos a terminar en esto, que la gran mayoría de esas Corporaciones no son otra cosa que directorios políticos.

– Seguidamente interviene, con la venia de la Presidencia, el doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director Nacional de Planeación:

Primero que todo un agradecimiento especial por sus palabras, por las palabras del Senador García Realpe, simplemente un mensaje para

que la Comisión Quinta pues cuente con todo mi apoyo y mi disposición para el diseño de políticas públicas de los temas de interés.

Yo digamos no me voy a extender mucho presidente, pero quisiera tal vez complementar algunas de las estrategias que ha planteado el Ministro frente a acciones muy puntuales, desde el punto de vista de lo que debe ser la política de gestión integral de residuos sólidos, porque he escuchado de manera atenta las intervenciones que han hecho algunos de los Senadores preguntando un poco por el tema de los recursos, cuántos recursos adicionales se van a destinar para cerrar unas brechas de coberturas de sitios de disposición de residuos sólidos, especialmente en las condiciones que hemos venido anunciando en donde realmente pues la vida útil de buena parte de los sitios de disposición no es muy amplia y en ese sentido yo creo que la importancia de la política de gestión integral de residuos sólidos es que plantea que una estrategia complementaria central e importante, no es solamente ampliar la inversión, para pues garantizar que la vida útil de estos sitios de disposición se pueda extender, sino también hacer toda la gestión previa, para que al final no tengamos que tener una disposición, una tasa de aprovechamiento que apenas es el 17%, yo creo que ese es un poquito el enfoque, es, generar las políticas, las estrategias que permitan que al final pues la tasa de aprovechamiento sea mucho más alta y por ende de esta forma de manera indirecta extendamos la vida útil de los sitios de disposición de residuos sólidos.

Entonces, simplemente arranco con unas cifras presidente globales, digamos, de los residuos sólidos no peligrosos son más o menos 13,6 millones de toneladas al año en residuos domiciliarios, de los cuales 60% son residuos orgánicos, 20% empaques y 18% el resto; y 22 millones de toneladas de construcción y demolición, es decir, escombros como residuos sólidos; hay otra categoría que son los peligrosos pero que no son sujetos de la política de gestión integral a la que hizo alusión el Ministro en su intervención; y lo que plantea de manera muy resumida esta política Senador Juan Diego, es, pasar de una visión de gestión que es lineal, en donde simplemente el proceso productivo, el proceso de consumo genera unos residuos o una visión circular, en donde se propende por aumentar la tasa de aprovechamiento; para darles órdenes de magnitud, en Colombia ya lo han mencionado varios, esa tasa de aprovechamiento es de apenas el 17%, la meta del plan es el 20, no suena muy ambicioso, pero mover estas tasas pues realmente es complicado, eso requiere políticas de educación, de inversión y eso toma tiempo, pero frente a los estándares internacionales Presidente, pues estamos muy lejos, en los países de la orbe las tasas son de niveles del 43%, es decir, más del doble de lo que tiene Colombia, entonces es muy importante de nuevo avanzar en

políticas para generar este aumento en la tasa de aprovechamiento.

Comentarios simplemente, ya los han mencionado varios, sobre la vida útil, nuestros indicadores del estudio del RAE al que han hecho referencia hoy los Senadores, muestran que casi el 40% de los sitios de disposición final tiene una vida útil inferior a los 3 años, entonces hay dos alternativas, aumentar la infraestructura para generar mayor sitios de disposición, y la otra que es la esencial que creemos desde el punto de vista de gestión, que es aumentar la tasa de aprovechamiento para indirectamente aumentar estas tasas de aprovechamiento y disminuir la necesidad de inversión.

Entonces, simplemente complementar, ya el Ministro mencionó las cuatro estrategias grandes de lo que debe ser una estrategia integral de disposición de residuos sólidos, yo quisiera puntualizar en algunas de ellas muy importantes; primero, un tema clave es que cuando uno evalúa las diferentes alternativas de disposición de residuos sólidos, usualmente las que son más ambientalmente sostenibles son las más costosas, entre comillas, financieramente, es decir, lo más barato desde el punto de vista de disposición es simplemente un relleno sanitario o la quema de la basura, eso es lo más eficiente desde el punto de vista económico, pero claro, cuando uno hace el análisis de salud, el análisis del impacto ambiental, pues ahí es donde empiezan a aparecer otras alternativas como por ejemplo, ya lo han mencionado algunos Senadores, el aprovechamiento a través de generación de energía de biomasa por ejemplo, otras técnicas de aprovechamiento de residuos sólidos; pero para hacer esto y para entender la importancia desde el punto de vista ambiental, de salud y económico de todo este tipo de alternativas, tenemos que saber cuánto nos generan estas técnicas de aprovechamiento y eso hoy en día no lo sabemos, y eso es una primera estrategia puntual de este documento CONPES y es que debemos internalizar cuáles son los costos ambientales y de salud para generar técnicas de aprovechamiento que si bien económicamente no son muy rentables desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de salud, son importantes, entonces estamos haciendo un análisis de instrumentos económicos para tres líneas, envases y empaques, envases de plaguicidas y llantas usadas que ha sido un debate bastante interesante en esta Comisión, para entender de nuevo cuáles son los costos de salud y ambiental y poder generar instrumentos normativos que permitan internalizar esos costos y generar nuevas técnicas de aprovechamiento.

Una segunda estrategia que es muy importante, es un artículo, la reglamentación de un artículo que fue fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo, ya estamos un poquito tarde, pero que es fundamental, que es el artículo que incentiva el aprovechamiento, es el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo, que

es básicamente encarecer el costo de disposición final cuando no hay técnicas de aprovechamiento, es decir, generar incentivos para que en la fuente en donde se generan los residuos pues realmente haya esta separación en la fuente. Este proyecto decreto salió a consulta pública en abril del 2016, ha sido un proceso arduo de consenso entre todas las partes interesadas y luego de casi un año, más de un año de consulta pública esperamos en este mes presidente expedir ese decreto y generar una reglamentación que incentive el aprovechamiento y separación en la fuente y creemos que esto va ser fundamental.

La tercera estrategia tiene que ver ya con la seguridad jurídica y los incentivos y el marco apropiado para que haya nuevas técnicas de aprovechamiento, porque los inversionistas también nos dicen desde el punto de vista de la normatividad que genera la Comisión de Regulación de Energía, la Comisión de Regulación de Agua Potable, en donde Planeación Nacional tiene asiento, en las dos, todavía falta precisar cuáles son las reglas de juego para estas técnicas de aprovechamiento, alternativas como por ejemplo el compostaje, la valorización energética, todos los temas de biomasa, cuáles son las autorizaciones puntuales para tratamiento y valorización en rellenos en operación, o aquellos que van a ser clausurados y definir cuáles son los tamaños de mercado porque a veces las técnicas de aprovechamiento a nivel municipal no son rentables, pero cuando uno lo mira desde el punto de vista regional aparecen técnicas que pueden ser por la escala pues realmente interesantes desde el punto de vista económico.

Instrumentos complementarios, ya los mencionó el Ministro, no voy a entrar en detalles, pero sí hace parte fundamental en esta misión de crecimiento verde presidente que lanzamos ya en enero de este año, que da unos lineamientos esperamos de cómo debería ser el crecimiento económico compatible con los recursos ambientales de nuestro país y ahí los temas de posconsumo que hizo referencia el Ministro van a ser fundamentales, esto involucra de manera fundamental la participación del sector privado, es clave que el sector privado a través de la ANDI, a través de los diferentes gremios, entiendan que esto no es solamente un tema de mejorar y dar sostenibilidad ambiental a los temas de producción, sino que también puede ser rentable desde el punto de vista económico cuando se aprovechan los residuos desde el punto de vista industrial.

Y finalmente los temas de gobernanza en donde ya el Ministro hizo referencia, tal vez lo que debería ser fundamental que es el proyecto de ley para articular las diferentes acciones, los temas de gestión de residuos sólidos como ya lo mencionó el Ministro, no son solamente temas del Ministerio de Ambiente, son temas del Ministerio de Vivienda, son temas del Ministerio de Minas, reglamentación de aprovechamiento de residuos sólidos a través de generación de energía y por

supuesto ahí Planeación Nacional juega un rol fundamental como articulador y con su presencia en las diferentes comisiones de regulación.

Y finalmente para terminar, el tema de información quisiera contarles que ya el DANE está avanzando de manera rápida en la creación de la cuenta económica ambiental de residuos y esto es muy importante porque de nuevo lo clave acá es medir esta información, cuál es el impacto desde el punto de vista económico de la gran cantidad de residuos que genera el país y ya el DANE tiene unos primeros indicadores de productividad, cuántos residuos se están generando, cuánto se está aprovechando y eso hace parte fundamental de nuevo de esta política de gestión integral.

Cierro Presidente con las preguntas muy puntuales que me hicieron que fue en esencia el Senador García Realpe sobre los dos temas, ya el CONPES lo mencionó el Ministro, que vamos a generar pronto un evento para lanzar un documento que ya está elaborado, que ya tuvo la discusión y que va a ser muy importante desde el punto de vista ambiental; y finalmente Senador, hicimos un lanzamiento hace dos semanas del CONPES animalista con una estrategia digital bastante interesante presidente y es que va a ser tal vez el primer CONPES construido de manera participativa con todos los estamentos, sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil, en donde estamos construyendo de la mano con todas estas instituciones y estamentos este primer CONPES digital y participativo que esperamos por supuesto elaborar a lo largo del año Senador.

– El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, actuando como Presidente, expone:

Para que cierre el citante y quiero hacer un comentario antes si me lo permite, hoy realmente el tema de la disposición de residuos eléctricos y electrónicos es fundamental, quisiéramos ver campañas publicitarias, los productores tienen responsabilidades específicas, quedó en la ley, fuimos ponente de la ley, es una manera de cuidar el medio ambiente; el proyecto de basura cero que vamos a presentar y dos temas que hablamos acá que fue Doña Juana en Bogotá y el tema pues directamente del Carrasco en Bucaramanga que siempre está en emergencia sanitaria y hacer un seguimiento permanente, lo cual le pido al Gobierno nacional, al señor Ministro del Ambiente y director de Planeación Nacional.

– Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Yo quiero cerrar planteando un asunto que la verdad no es cómodo, pero definitivamente Ministro a mí me da pena decirlo aquí en público, doctor Luis Fernando usted llegando al Departamento Nacional de Planeación, cómo hace uno para defender a un Gobierno que todo el mundo dice y la oposición dice que es un

Gobierno de anuncios y ustedes hoy lo que hacen es anuncios, yo no veo aquí una sola acción, no veo una sola decisión, estoy viendo, lo que usted nos está diciendo, hombre, por supuesto, que si la gestión de los residuos cambia se puede cambiar de dos maneras, o aumentamos el aprovechamiento, o aumentamos la infraestructura, eso teniendo en cuenta la caracterización de los recursos en Colombia, que más del 70% son húmedos, son residuos orgánicos y húmedos, que para cualquier modelo de gestión aumentan el proceso logístico y aumentan también los costos de la tecnología; y a mí me da pena decírselo, porque yo aquí no veo realmente una respuesta positiva, un debate que termina siendo el mismo doctora Claudia que el que hicimos en el mes de agosto pasado, yo lo lamento, aquí lo tenemos claro, lo que se hace es un diagnóstico y corremos peligro, yo sí estoy de acuerdo con el Senador Luis Emilio Sierra, en que está adormecido el sector ambiental Ministro, porque aquí lo que tenemos es una cosa que en Santuario, un pueblo chiquito de Antioquia, de donde es mi familia, de donde yo soy, lo hemos denominado hace muchos años, “parálisis por análisis”, es tanto exceso de análisis y de diagnósticos, que terminamos sin que podamos encontrar las acciones en ningún lado.

Yo quiero saber hacia dónde va el país en materia de residuos, esto requiere inversiones, yo no quiero llegar a un debate dentro de 3 años que nos digan que el 40% de los rellenos del país están ya obsoletos o que están colapsados, o cuando tengamos una tragedia en Doña Juana o en otro relleno sanitario del país, ustedes saben lo que cuesta hoy un licenciamiento ambiental de un relleno sanitario, lo saben en las Corporaciones Autónomas, todos los que tenemos una casa o vivimos en un municipio sabemos cuándo se planea o se plantea siquiera un relleno regional, empiezan todos los municipios alrededor, la industria, los residentes, todo el mundo a recibir, a manifestarse, a oponerse y a generar toda clase de dificultades, la verdad ese es un reto que tenemos que resolver con prontitud, pero lo tenemos que resolver con acciones, yo insisto, me da pena reiterárselos, con acciones, no con anuncios, ese no es un tema con el que vamos a llegar a ningún lado.

En segundo lugar, sobre el tema de posconsumo, el posconsumo de llantas indiscutiblemente aquí hay algo extraño, yo no quiero pasar ni mucho menos inadvertidas las denuncias que hace el señor Orlando Buitrago, me parece un tema serio, tanto el tema de los incendios, me parece un tema serio el manejo de los porcentajes de llantas, me parece un tema serio cómo se viene manejando la afiliación y cómo se está manejando los programas de posconsumo, porque realmente si nosotros tenemos un problema de esa magnitud y tenemos una sola corporación que maneja el 85% del volumen de las llantas, para qué perseguimos a los otros integrantes del 15%, si la misma directora de ANLA nos dice que cuando las personas cumplen

la meta de las 200 llantas muchas veces cambian de razón social o desaparecen esas compañías. Si aplicáramos la ley, si aplicáramos un sistema sancionatorio correctamente a esta compañía, o al menos revisar que hagan bien las cosas, el problema de las llantas lo tendríamos resuelto en su gran mayoría.

Y aquí quiero hacer una claridad, que me pidió hacer el señor Orlando Buitrago, porque no lo podemos volver a dar la palabra, que él cuando hizo la presentación de las imágenes hizo referencia de manera equívoca a dos compañías, una que se llama Corporación Rueda Verde, que es la que todavía no sabemos si es de la ANDI, si no es de la ANDI, si fue de la ANDI, si tiene algo que ver con la ANDI, lo cual, a mi juicio, con las denuncias que vimos aquí, le está generando un riesgo reputacional, no solo a la Asociación Nacional de Industriales de Colombia, sino también a las empresas que están afiliadas a ese programa, porque es un tema muy grave lo que aquí han planteado. Y se refirió en otro punto a la empresa Sistema Verde, que también la tenía relacionada acá que es otra compañía, y él me dice, tengo que hacer claridad, porque las imágenes que presenté y las situaciones que planteé son solamente referencia de la Corporación Rueda Verde, o de la ANDI, como él mismo lo ha manifestado.

Yo quiero Ministro, que volvamos al inicio del debate, ¿quién responde? tenemos que definir frente a unas denuncias concretas, tenemos un pareto que está establecido claramente por una corporación que maneja el 85% del mercado, que si le podemos cuidado que haga bien las cosas, vamos a salir de la mayoría del problema de las llantas, quedaríamos con unos mínimos problemas y unas mínimas dificultades. Y ahí yo le tengo que preguntar a usted directora, cuántas de esas sanciones o cuántos de esos procesos sancionatorios recaen sobre la Corporación Rueda Verde y sobre los afiliados de la Corporación Rueda Verde, porque a mí no me van a decir que semejantes denuncias van a pasar inadvertidas ante los funcionarios del ministerio, aquí hay gato encerrado Ministro y yo le pido el favor que usted nos ayude a esclarecer, obviamente no tengo la más mínima duda ni de su integridad, ni de la directora de ANLA, pero aquí hay un gato encerrado y nosotros queremos que usted lo ponga sobre la mesa.

Hay unos recursos que se perciben por la recolección de las llantas, si esas imágenes que nos presentó el señor Orlando Buitrago, que yo no las había visto y si no las hubiera incluido con visita de campo y todo para este debate, pertenecen a la Corporación Rueda Verde, yo le quiero hacer una pregunta, ¿cuántos millones de llantas reportaron en recolección y cuántos millones de llantas, según el tamaño de esos depósitos, tienen ahí almacenadas? porque perdóneme, la Resolución número 1457 lo que le dice a usted es, cumpla las metas de recolección, pero tiene que cumplir las metas de aprovechamiento, porque

si usted las recoge para llevarlas a una bodega o para triturarlas simplemente y dejarlas botadas, afectando otros empresarios de la cadena, no está haciendo absolutamente nada.

Y ahí hay unos recursos, que es muy importante Ministro que con sus funcionarios aquí nos digan si esos recursos son públicos, o si son privados, o si pertenecen a una parafiscalidad, porque son unos recursos que tiene que reservar el fabricante o el importador de esos productos, con una responsabilidad extendida, y ese tema tiene que quedar muy claro porque aquí pues se está diciendo, recolectan unas llantas, cobran unos recursos por la recolección y luego las entregan o las disponen de una manera fraudulenta o de una manera negativa, dónde está esa plata y de quién es esa plata; si usted me pregunta, como abogado le diría, es de los colombianos, porque lo que busca es que se proteja un derecho al ambiente sano con esa responsabilidad extendida del fabricante o del productor, pero si no tuviera regulación completa, pasa lo que está pasando que tenemos allí un punto gris en el que no sabemos qué sucede con esos recursos.

Sobre los incendios, yo sí quisiera realmente que avanzáramos en la investigación, es que la Fiscalía no es la única que investiga don Orlando, la Fiscalía no es la única que investiga, aquí el Ministerio de Ambiente y ANLA tienen responsabilidades, que se trata de delitos ambientales, entonces yo no creo que cuatro delitos ambientales con ese volumen de llantas sucedan como casos fortuitos, hay que prestar atención en eso, cuál es la causa de la conflagración, cómo se hace el almacenamiento y la custodia de esos depósitos, cómo se hace la logística, cómo se hace toda esa tarea, cómo tiene que ser.

Y finalmente, yo quiero señor Ministro que usted nos ayude con un asunto muy importante en esta materia y yo vuelvo a insistir en eso directora de ANLA, en virtud de la Ley 1333, en virtud del principio de precaución en materia ambiental y en principio del derecho a un ambiente sano, se pueden tomar medidas preventivas, yo la invito para que revise los sistemas de posconsumo, no solo los de llantas, todos los que tengan problemas, si nosotros no controlamos a los que están allí haciendo esa tarea, empezamos a generar un espacio de monopolio frente al manejo de los demás residuos, y entonces vamos a encontrar a entidades como Rueda Verde que manejan el 85 % de los residuos, no cumple las metas, porque según el mismo cuadro que me entrega a mí ANLA, me dice que cumplen el 10.39% de las metas, y así sacan una serie de competidores del mercado, no sabemos qué pasa con esos recursos y están violando la ley permanentemente.

De manera que yo sí Ministro le pido encarecidamente hoy, que ordene una investigación inmediatamente a los sistemas de posconsumo, específicamente a la compañía Rueda Verde, porque yo no quiero que dentro de su entidad llegue otra entidad distinta a investigar lo que no tiene que investigar, pero yo ahí sí veo

gato encerrado y yo les insisto, quién responde, en esta materia hemos sido lapsos, hemos sido tranquilos, yo quiero con una visión constructiva, con una visión de prospección, que podamos encontrar soluciones ambientales para el país, que podamos encontrar cuidado de los recursos naturales y sin que se vayan a incomodar ustedes a nivel personal, tenemos que tener unas entidades competitivas, unas entidades modernas, usted lo estaba diciendo ahorita doctora Claudia, estamos en el proceso de certificación, nadie le va a certificar a usted la ANLA con procesos de hace 3 años y medio iniciados y hoy no tiene un auto de apertura de investigación, o con una apertura de investigación de hace 3 años y hoy no tiene un proceso sancionatorio, o unas pruebas practicadas, quién le certifica a uno un proceso jurídico reglado que está en esas condiciones y que está absolutamente por fuera de todos los tiempos y de todas las posibilidades.

Ministro, frente a la Resolución número 1457 y su modificación, también le pediría el favor que lo discutamos, lo revisemos, es que cuando yo me acerqué al ministerio no me acerqué con el interés de defender a una empresa en particular o de atacar a otra empresa, yo no es lo que yo vengo a hacer acá, yo me he declarado en este recinto y en las plenarias del Congreso como un hombre proempresa, me gusta que se genere empleo, me gusta que el país progrese, pero me gusta que cuando las empresas se hacen se hagan bien, si una empresa no tiene recursos para pagar a sus empleados con las prestaciones sociales, para pagar los impuestos y para pagar las obligaciones que se desprenden de su actividad, no puede ser un negocio y ahí me da pena, pero en eso sí le pido el favor que nos ayude a actuar, con eso y con las medidas preventivas para que, se lo dije al principio, si usted solamente puede aprovechar 50 llantas, porque el mercado no le dio, pues habrá que ver qué hace la gente y transportarse en otras cosas y buscar otros mecanismos, solamente podrá importar 50 llantas y es una medida que yo le pediría, que es la más simple de realizar, con el Ministerio de Comercio Exterior a través del control que tiene la misma ANLA, que es la Ventanilla Única de Comercio Exterior, si usted no presenta los certificados con el origen, con las condiciones que tiene, pues no va a poder importar esas llantas.

Otro punto adicional es, los certificados doctora Claudia, en ANLA, eso no es un tema del ministerio, así como ahorita usted nos explicaba aquí que el cambio de regulación y el cambio de resolución es a través del ministerio, ese tema sí tiene que ver con usted, el origen, la originalidad y la certeza de los certificados de aprovechamiento, yo quiero que usted revise ese punto, tengo denuncias muy graves de funcionarios de TransMilenio que se quedan con cascos de llantas para exportarlas a Venezuela y a Ecuador de manera ilegal; tengo denuncias de contrabando en Ecuador y en Venezuela, tengo denuncias de falsedad en los certificados de aprovechamiento,

y este no es un tema nuevo, yo sí les digo, acá se hizo una presentación, se hizo una exposición clara donde hay otros métodos y otras tecnologías en las que se puede hacer un aprovechamiento de ese tipo de residuos y buscarlo y definirlo cómo se hace, o si es que en Colombia no tenemos el mecanismo y no tenemos la forma de hacerlo, pues que el fabricante o el importador tenga la responsabilidad de así como importa sus llantas, las pueda sacar del país, porque ese no es un residuo que nos tengamos que quedar nosotros con él, para eso tiene un costo internalizado desde su producción y desde su fabricación.

Por último Ministro, el tema de las bolsas plásticas, yo le cuento, ese es un tema que tiene de largo y de ancho y será producto de otro debate, pero lo único que se ha hecho con las medidas que se han tomado es bajar las fuentes de empleo en Colombia, se han perdido 5000 empleos de 126 empresas que están afiliadas a la Cámara Colombiana del Plástico, que hacen parte de un gremio que produce las bolsas plásticas y que tiene y genera 40.000 empleos, por supuesto eso será otra discusión, ya el Senador Luis Emilio Sierra convocó aquí a una audiencia pública que lo vamos a acompañar, vamos a escuchar a todas las partes y nosotros creemos que, más que un anuncio con mucho orgullo y con mucha fuerza debemos revisar el tema más de fondo, ese es un tema que creo que tiene más componente humano que económico y tiene un componente humano más valioso que el ambiental, porque según datos del mismo ministerio estas bolsas aportan solamente el 1% de contaminación en los rellenos, ese plástico de las bolsas que es tan problemático y que se está regulando hoy tanto, se dice que solamente aportan el 1% de los rellenos sanitarios.

Ministro, con eso terminamos el debate, la verdad no quedo tranquilo, quedo muy preocupado con el tema y vuelvo a insistir, en esta materia quién responde, ayúdenos que usted es un hombre que trabaja por este país, ayúdenos directora de ANLA doctora Claudia González, ayúdenos doctor Luis Fernando Mejía, porque ese es un tema que de verdad es preocupante, tenemos la normatividad, tenemos las obligaciones que tienen las compañías que manejan este tipo de productos y lo que estamos presenciando aquí es todo un esguince a la norma y la destinación de unos recursos que yo sí quisiera que alguien en este recinto me aclare qué son, recursos públicos, recursos privados o parafiscales?

– **El señor Presidente, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:**

Con esto damos por terminado el debate de control político sobre la situación actual de los sistemas de recolección de residuos en el país y la vida útil de los rellenos sanitarios.

Señora Secretaria, por favor lea los proyectos que se van a votar en la próxima sesión y pedirle al señor Ministro del Ambiente la posibilidad,

aprovechar esta oportunidad, los Alcaldes del Norte de Santander quieren una reunión con usted y lo mismo una visita a la Amazonía, y en Planeación Nacional con el nuevo director pues un tema especialmente de regalías, un tema que tiene que ver con Boyacá y Norte de Santander a través de Toledo, las regalías están congeladas, están en un fondo que queremos buscar la manera y le habíamos dejado la posibilidad de invertir esos recursos y no que estén allí guardados, para que nos ayude con el tema de regalías, seguramente lo iremos a visitar para buscar los recursos para el Norte de Santander.

Tiene la palabra señora Secretaria para leer los proyectos y gracias a toda la Comisión Quinta, a los citados y a los citantes, a los colegas Senadores.

– Siguiendo instrucciones del Presidente de la Comisión, la Doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General, honorables Senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- 1°. **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**
- 2°. **Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.**
- 3°. **Proyecto de ley número 124 de 2016 Senado, 206 de 2016 Cámara, por la cual se disponen predios rurales de propiedad de la Nación y terrenos baldíos afectados por licencias de explotación minera y/o petrolera a pobladores rurales que tengan derecho de dominio, posesión o tenencia de la tierra, y se dictan otras disposiciones.**
- 4°. **Proyecto de ley número 214 de 2017 Senado, por la cual se otorgan beneficios a los productores del sector agropecuario de los municipios de Campo Alegre, Algeciras y Rivera en el departamento del Huila, afectados por una calamidad pública y se dictan otras disposiciones.**

– Siendo las 2:23 p. m., la Presidencia da por terminada la sesión y convoca para el día siguiente, miércoles 24 de mayo a las 9 y 30 de la mañana.

